

- 4 -

Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0119-0

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2019

Asunto: Exp. No. 2017-02610 - Ref. Declaratoria de bien mostrenco

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

QUITO ALCALDÍA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
GADDMQ-SGCM-2019-
RECEPCIÓN
Fecha: **26 NOV 2019** Hora **11:25**
Nº. Hojas: **59-h-026.1 copio**
Recibido por: **JUANPE**

Señora Secretaria General:

De conformidad con la Resolución A004, de 17 de mayo de 2019, del Alcalde Metropolitano y la delegación efectuada por el Procurador Metropolitano, mediante Oficio No. 0000096, de 27 de mayo de 2019, en mi calidad de Subprocurador Metropolitano (E), emito el siguiente informe jurídico:

1. **Objeto y alcance**

1. El CPA. Roberto Guevara T., Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ, en ese entonces, mediante Oficio No. 2019-00664 de 28 de febrero de 2019, recibido en esta Procuraduría el 06 de marzo de 2019, manifiesta que el señor Luis Ernesto Cisneros, informa que se encuentra desistida y archivada la causa de juicio de prescripción adquisitiva de dominio, formulado por él y solicita que se continúe con el trámite administrativo de declaratoria de bien mostrenco al predio 213001, clave catastral No. 40102-14-021, ubicado en las calles Andrés Zúñiga Oe-1122 y calle Gertrudis Avalos .

1. **Informes técnicos y legal de la Dirección Metropolitana de Catastro, Administración Zonal Centro, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito**

1. Mediante Oficio No. DMC-CE-09980 de 20 de agosto de 2018, el Ing. Erwin Alexander Arroba Padilla, Coordinador de Gestión Especial Catastral de la Dirección Metropolitana de Catastro, manifestó, en lo pertinente, lo siguiente (énfasis añadido):

SAI

Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0119-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2019

[...] El inmueble identificado con el predio No. 213001 de clave catastral 40102-14-021, en el sistema histórico Rehosting consta con un área de 443,47 m², que se encuentra ubicado la parroquia San Juan. Actualmente se encuentra catastrado en el sistema SIREC-Q en el área alfanumérica con datos según (denominación que consta en el campo de la ficha catastral como dato de escritura) 443,47 m² y gráficamente tiene 425,27 m² a nombre del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, por recorrido, sin datos de adquisición de dominio.[...]

1. Mediante Oficio No. RPDMQ-DGDA-2018-254 de 25 de octubre de 2018, el Ab. José Luis Aucancela, Director de Gestión Documental y Archivo del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, informó que en base a la información proporcionada, esta entidad no encuentra el acta que constituye título de propiedad del inmueble con número de predio N°. 213001 y clave catastral N° 40102-14-021.

1. Mediante Oficio No. AZMS-2018-3687 de 26 de diciembre de 2018, la Ing. Anabel Vintimilla Aguirre, Administradora Zonal Centro “Manuela Sáenz”, manifestó lo siguiente:

“Mediante memorando No. AZMS-DGT-GU-2018-431 de 19 de noviembre de 2018, la Dirección de Gestión Territorial de la Administración Municipal Zona Centro “Manuela Sáenz” emite **Criterio Técnico Favorable** para la declaratoria de Bien Mostrenco del inmueble predio No. 213001 y clave catastral No. 40102-14-021 haciendo la siguiente observación: “En inspección realizada el día martes 18 de diciembre de 2018 se pudo verificar que en el predio No. 213001 existe una construcción de 129.34 m² (según datos del informe técnico No. 0005401 de 3 de junio de 2016 suscrito por el Ing. Juan Solís Aguayo Responsable de Gestión Catastral de Predios Municipales). La construcción en general se encuentra en un regular estado de conservación, en ella residen dos adultos mayores”.

Mediante Informe Legal No. 16-DJ-AZC-2018 de 21 de diciembre de 2018, la Dirección de Asesoría Jurídica, acogiendo el criterio técnico favorable de la Dirección de Gestión de Territorio, manifiesta: “Acogiendo el criterio técnico favorable de la Dirección de Gestión de Territorio, ésta Dirección de Asesoría Jurídica emite criterio **legal favorable** para continuar con el trámite correspondiente, a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la Declaratoria de Bien Mostrenco del área de terreno descrita en el informe N° AZMS-DGT-GU-2018-431 de 16 de noviembre de 2018”

Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0119-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2019

Por lo expuesto y en consideración de los criterios técnico y legal emitidos por las Direcciones correspondientes, ésta Administración Municipal emite criterio FAVORABLE para que se continúe con el trámite correspondiente a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito, la Declaratoria de Bien Mostrenco del área solicitada”.

1. Mediante Oficio No. DMC-CE-00999 de 07 de febrero de 2019, el Ing. Erwin Arroba Padilla, Coordinador Gestión Especial Catastral de la Dirección Metropolitana de Catastro, remitió la Ficha Técnica actualizada a la fecha con los datos técnicos del inmueble con predio No. 213001 de clave catastral No. 40102-14-021.

1. Mediante Oficio No. DMGBI-2019-00664 de 28 de febrero de 2019, el CPA Roberto Guevara T., Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, en su parte pertinente, informó:

“En atención al pedido formulado por el señor Luis Ernesto Cisneros, mediante el cual informa que en dos fojas útiles adjunto copias certificadas del estado procesal del juicio de prescripción adquisitiva de dominio, formulado por el suscrito y con el auto dictado por el señor Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia Pichincha, en el cual consta que se encuentra desistida y archivada la causa” se solicita se proceda con la declaratoria de Bien Mostrenco [...]

[...] En vista de lo cual y de acuerdo a los informes emitidos por la Administración Zonal “Manuela Sáenz”, Dirección Metropolitana de Catastro y Registro de la Propiedad, esta Dirección considera procedente se continúe con el proceso para la declaración de bien mostrenco del área en referencia [...]”

1. Fundamentos jurídicos

1. El art. 87, letra d), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que al concejo metropolitano le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.
2. El art. 415 del COOTAD determina que son bienes de los gobiernos autónomos descentralizados aquellos sobre los cuales ejercen dominio, los que se dividen en: (i) bienes de dominio privado; y, (ii) bienes de dominio público.
3. El art. 419, letra c), del COOTAD, establece que constituyen bienes municipales de dominio privado, los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas

Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0119-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2019

circunscripciones territoriales.

4. El art. 481, inciso 5, ibídem, manifiesta que para efecto del presente artículo se entienden mostrencos aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrencos.
5. La Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el Título IV, art. IV.6.168, dispone que el presente Título tiene por objeto determinar los mecanismos y procedimientos para declarar y regularizar bienes inmuebles urbanos mostrencos y su incorporación al catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como bienes de dominio privado.
6. El art. IV.6.170, ibídem, determina que bienes mostrencos son aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido, es decir todo aquel inmueble sobre el que no existe título de dominio inscrito en el Registro de la Propiedad.
7. El art. IV.6.171, ibídem, establece que la autoridad competente para declarar y regularizar un bien inmueble mostrenco es el Concejo Metropolitano de Quito, una vez cumplido el procedimiento establecido para el efecto.

1. **Análisis e informe jurídico**

1. Con los antecedentes, fundamentos e informes expuestos, en consideración a que la declaratoria y regularización de los bienes mostrencos es competencia del Concejo Metropolitano de conformidad con los arts. 87, letra d) del COOTAD; y, art. IV.6.171 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Procuraduría Metropolitana emite informe jurídico favorable para que, de estimarlo pertinente, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, una vez efectuadas las publicaciones establecidas en el art. IV.6.181, inciso 2, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, continúe con el procedimiento para obtener del Concejo Metropolitano la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 213001 y clave catastral No. 40102-14-021, ubicado en el sector de Centro Histórico, parroquia San Juan; y; disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
2. Una vez que se expida la resolución de declaratoria de bien mostrenco por parte del Concejo Metropolitano, se realizarán las publicaciones establecidas en el art. IV.6.183 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0119-0

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2019

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Edison Xavier Yepez Vinuesa
SUB PROCURADOR DE SUELOS

Adj. Exp (55 hojas)

2610-17



Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles



Oficio No. DMGBI-2019-00664
DM Quito, 28 de febrero de 2019
Ticket GDOC N° 2018-109027

Doctor
Gianni Frixone Enríquez
PROCURADOR METROPOLITANO
Presente.-

Asunto: Se solicita criterio legal para declarar bien mostrenco

De mi consideración:

En atención al pedido formulado por el señor Luis Ernesto Cisneros, mediante el cual informa a esta Dirección que: *" en dos fojas útiles adjunto copias certificadas del estado procesal del juicio de prescripción adquisitiva de dominio, formulado por el suscrito y con el auto dictado por el señor Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia Pichincha, en el cual consta que se encuentra desistida y archivada la causa"*; y solicita que se continúe con el trámite administrativo de declaratoria de bien mostrenco al predio No. 213001, clave catastral No. 40102-14-021, ubicado en las calles Andres Zuñiga Oe-1122 y calle Gertrudis Avalos.

Mediante oficio No.DMGBI-2018-2441 de 17 de julio de 2018, esta Dirección solicitó a la DMC remita el informe técnico de acuerdo a la mesa de trabajo realizada el 09 de julio de 2018.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. DMC-CE-09980 de 20 de agosto de 2018, informa que el predio No. 213001, clave catastral No. 40102-14-021, se encuentra catastrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por recorrido, sin datos de adquisición de dominio, y remite graficación, orientación magnética y nombres de los colindantes.

Esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI-2018-02965 de 04 de septiembre de 2018, solicitó al Registro de la Propiedad que emita el informe y el certificado de búsqueda, hipoteca y gravámenes debidamente actualizados del inmueble a ser declarado como mostrenco de acuerdo a lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 0169 sancionada el 18 de mayo de 2017, que establece el Procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles Urbanos Mostrencos.

El Registro de la Propiedad con oficio No. RPDMQ-DGDA-2018-254 de 25 de octubre de 2018, informó a esta Dirección Metropolitana que *"en base a la documentación proporcionada esta entidad no encuentra el acta que constituye título de propiedad del referido inmueble"*.

Mediante oficio No. DMGBI-2018-04142 de 10 de diciembre de 2018, esta Dirección Metropolitana solicitó a la Administración Zonal Centro "Manuela Saenz" remita el informe técnico y legal de su Administración respecto a la petición de declarar Bien Mostrenco el predio N° 213001, clave catastral N° 40102-14-021, ubicado en las calles Andres Zuñiga Oe-1122 y calle Gertrudis Avalos, lo que permitirá al Municipio tener el documento que acredite la titularidad de dominio del mismo como bien de dominio privado conforme consta en el Art. 419, literal c) del COOTAD.

La Administración Zonal Centro "Manuela Saenz" con oficio No. AZMS-2018-3687 de 26 de diciembre de 2018, informó a esta Dirección Metropolitana que de acuerdo al memorando No. AZMS-DGT-GU-2018-431 de 19 de noviembre de 2018 de la Dirección de Gestión de Territorio de la Administración Zonal Centro y al informe legal No. 16-DJ-AZC-2018 de 21 de diciembre de 2018 de la Dirección de Asesoría Jurídica, emite criterio técnico **FAVORABLE**, para que se continúe con el trámite correspondiente a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito, la Declaratoria de Bien Mostrenco.

56



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI-2019-0280 de 25 de enero de 2019, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro remita la ficha con los datos técnicos del predio a ser declarado como bien mostrenco.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. DMC-CE-00999 de 07 de febrero de 2019, remitió a esta Dirección Metropolitana la ficha técnica del predio a ser declarado como bien mostrenco, para que se continúe con el trámite que corresponda.

En vista de lo cual y de acuerdo a los informes emitidos por la Administración Zonal Los Chillos, Dirección Metropolitana de Catastro y Registro de la Propiedad, esta Dirección considera procedente se continúe con el proceso para la declaración de bien mostrenco del área en referencia, por lo que me permito enviar toda la documentación, a fin de que se emita el criterio legal respectivo para conocimiento y resolución de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,

CPA. Roberto Guevara T.
Director Metropolitano De Gestión
de Bienes Inmuebles del MDMQ



ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Ing. Carlos Yépez	25/02/2019	

Adjunto: 55 fojas útiles originales

Ejemplar 1: Procuraduría Metropolitana
Ejemplar 2: DMGBI Expediente.
Ejemplar 3: Archivo Auxiliar numérico.

OFICIO No. DMC-CE-00999
QUITO, D.M.....

07 FEB 2019

CPA
Roberto Guevara
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION
DE BIENES INMUEBLES**
Presente

De mi consideración:

Con oficio No. DMGBI-2019-0280, del 25 de enero del 2019, ingresado en esta Dirección con Ticket GDOC 2018-109027, asignado el 4 de febrero del 2018, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicita a esta Dirección remitir la ficha con datos técnicos del predio ubicado en la parroquia San Juan, calles Andres Zúñiga Oe-1122 y calle Gertrudis Avalos, catastrado con predio N° 213001 con clave catastral N° 40102-14-021, para continuar con el proceso de declaratoria de Bien Mostrenco.

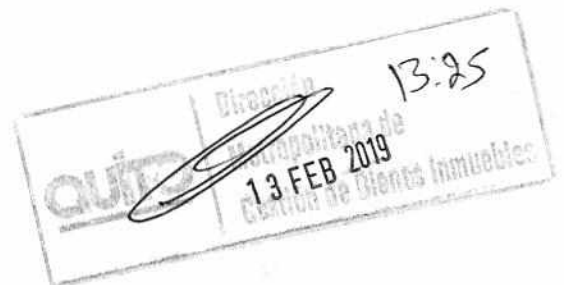
Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), remite en ficha anexa los datos técnicos del área en referencia.

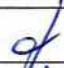

Particular que se comunica para los fines consiguientes.



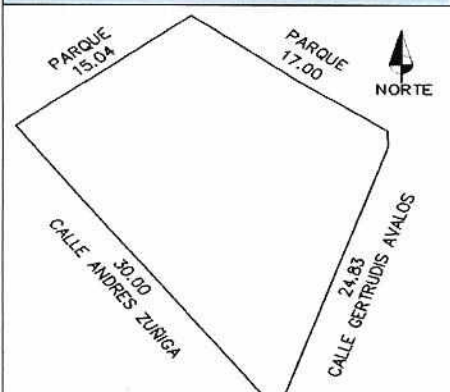
Atentamente,



Ing. Erwin Alexander Arroba Padilla
COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL



Revisado por	Ing. Juan Solís Servidor Municipal	6-02-2019	
Elaborado por	Arq. Luis Hidalgo Servidor Municipal	6-02-2019	
Referencia Interna	N° 0186-CE-2019		
Ticket Gdoc	N° 2018-109027		

1.- DATOS TÉCNICOS DEL AREA DE TERRENO SOLICITADA		4.- INFORMACIÓN GRÁFICA	
1.1.- ÁREA DE TERRENO:		4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	
ÁREA DE TERRENO : 443,47 m ²			
1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:		4.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:	
PREDIO : 213001 CLAVE CATASTRAL : 40102-14-021			
1.2.- UBICACIÓN:		4.3.- PLANO DEL INMUEBLE SOLICITADO:	
PARROQUIA : San Juan BARRIO/SECTOR : Centro Histórico ZONA : Centro DIRECCIÓN : Calle Andres Zúñiga Oe-1122 y calle Gertrudis Avalos REFERENCIAS :			
1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:			
NORESTE	: Parque del sector	17,00	m.
NOROESTE	: Parque de sector	15,04	m.
SURESTE	: Calle Gertrudis Avalos	24,83	m.
SUROESTE	: Calle Andres Zúñiga	30,00	m.
3.- OBSERVACIONES			
Datos tomados del sistema SIREC-Q, sobre el referido inmueble existe implantada una construcción de 129,34 m2			

DATOS DEL TRÁMITE						
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON		
SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
DMGBI	EXPED. OFICIO GUÍA TICKET GDOC	DMGBI-2019-0280 2018-109027	25-ene-19 18-jul-18	OFICIO	186-CE-2018	06-feb-19

RESPONSABILIDAD TÉCNICA.		COORDINACIÓN
 Arq. Luis Hidalgo SERVIDOR MUNICIPAL ELABORADO	 Ing. Juan Solís Aguayo SERVIDOR MUNICIPAL REVISADO	 Ing. Erwin Arroba Padilla COORDINADOR PROGRAMA GESTION CATASTRAL ESPECIAL



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO QUITO	
Fecha de Emisión	Hora: 10:13
28 ENE 2019	
M. C. G. H. C.	

Oficio No. DMGBI-2019-0280
DM Quito, 25 de enero de 2019
Ticket GDOC N° 2018-109027

Ingeniera
Geovanna Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO
Presente.-

Asunto: Se solicita ficha técnica del bien inmueble a ser declarado como bien mostrenco.

De mi consideración:

En atención al pedido formulado por el señor Luis Ernesto Cisneros, mediante el cual informa a esta Dirección que: " en dos fojas útiles adjunto copias certificadas del estado procesal del juicio de prescripción adquisitiva de dominio, formulado por el suscrito y con el auto dictado por el señor Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia Pichincha, en el cual consta que se encuentra desistida y archivada la causa"; y solicita que se continúe con el trámite administrativo de declaratoria de bien mostrenco al predio No. 213001, clave catastral No. 40102-14-021, ubicado en las calles Andres Zuñiga Oe-1122 y calle Gertrudis Avalos.

Mediante oficio No.DMGBI-2018-2441 de 17 de julio de 2018, esta Dirección solicitó a la DMC remita el informe técnico de acuerdo a la mesa de trabajo realizada el 09 de julio de 2018.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. DMC-CE-09980 de 20 de agosto de 2018, informa que el predio No. 213001, clave catastral No. 40102-14-021, se encuentra catastrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por recorrido, sin datos de adquisición de dominio, y remite graficación, orientación magnética y nombres de los colindantes.

Esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI-2018-02965 de 04 de septiembre de 2018, solicitó al Registro de la Propiedad que emita el informe y el certificado de búsqueda, hipoteca y gravámenes debidamente actualizados del inmueble a ser declarado como mostrenco de acuerdo a lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 0169 sancionada el 18 de mayo de 2017, que establece el Procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles Urbanos Mostrencos.

El Registro de la Propiedad con oficio No. RPDMQ-DGDA-2018-254 de 25 de octubre de 2018, informó a esta Dirección Metropolitana que "en base a la documentación proporcionada esta entidad no encuentra el acta que constituye título de propiedad del referido inmueble".

Mediante oficio No. DMGBI-2018-04142 de 10 de diciembre de 2018, esta Dirección Metropolitana solicitó a la Administración Zonal Centro "Manuela Saenz" remita el informe técnico y legal de su Administración respecto a la petición de declarar Bien Mostrenco el predio N° 213001, clave catastral N° 40102-14-021, ubicado en las calles Andres Zuñiga Oe-1122 y calle Gertrudis Avalos, lo que permitirá al Municipio tener el documento que acredite la titularidad de dominio del mismo como bien de dominio privado conforme consta en el Art. 419, literal c) del COOTAD.

La Administración Zonal Centro "Manuela Saenz" con oficio No. AZMS-2018-3687 de 26 de diciembre de 2018, informó a esta Dirección Metropolitana que de acuerdo al memorando No. AZMS-DGT-GU-2018-431 de 19 de noviembre de 2018 de la Dirección de Gestión de Territorio de la Administración Zonal Centro y al informe legal No. 16-DJ-AZC-2018 de 21 de diciembre de 2018 de la Dirección de Asesoría Jurídica, emite criterio técnico **FAVORABLE**, para que se continúe con el trámite correspondiente a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito, la Declaratoria de Bien Mostrenco.




Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

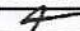
En vista de lo cual, y al existir los informes técnicos necesarios de las dependencias municipales, se requiere que la Dirección Metropolitana a su cargo envíe la ficha con los datos técnicos del predio en referencia para continuar con el proceso de declaración de bien mostrenco de acuerdo al pedido presentado por la recurrente.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,


CPA. Roberto Guevara
Director Metropolitano De Gestión
de Bienes Inmuebles del MDMQ



ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Ing. Carlos Yépez	24/01/2019	

Adjunto: 52 fojas útiles originales con carácter devolutivo

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Catastro
Ejemplar 2: DMGBI Expediente.
Ejemplar 3: Archivo Auxiliar numérico.

Oficio-AZMS-2018

Quito, DM 26 DIC 2018

TICKET GDOC No. 2018-109027

3687

CPA

Roberto Guevara T.
Director Metropolitano de Gestión
De Bienes Inmuebles

ASUNTO: Bien Mostrenco Predio No. 213001

De mi consideración:

Mediante oficio No. DMGBI-2018-04142 de 10 de diciembre de 2018 suscrito por el CPA. Roberto Guevara T. Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles manifiesta y solicita: *"Por lo expuesto, en cumplimiento a la disposición del Concejo Metropolitano emitido mediante ordenanza No 0169 sancionada el 10 de mayo de 2017, y de conformidad con lo que establece el artículo 42 de la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD, me permito solicitar que remita el informe técnico y legal de su Administración respecto a la petición de declarar Bien Mostrenco al predio No. 213001, clave catastral 40102-14-021 lo que permitirá al Municipio tener el documento que acredite la titularidad de dominio del mismo como bien de dominio privado conforme consta en el art. 419 literal c) del COOTAD"*


Mediante memorando No. AZMS-DGT-GU-2018-431 de 19 de noviembre del 2018 el Arq. Mario Sáenz, Director de Gestión del Territorio de la Administración Municipal Zona Centro "emite Criterio Técnico Favorable para la declaratoria de Bien Mostrenco del inmueble predio No. 213001 con clave catastral No. 40102-14-021 ubicado en las calles Andrés Zúñiga Oe-1122 y calle Gertrudis Avalos, Parroquia San Juan, Barrio El Placer haciendo la siguiente observación: *"En inspección realizada el día martes 18 de diciembre de 2018 se pudo verificar que en efecto el predio actualmente existe una construcción de 129.34 m2 (Según datos del informe técnico No 0005401 de 3 de junio de 2016 suscrito por el Ing. Juan Solís Aguayo, Responsable de Gestión Catastral de Predios Municipales) la construcción en general se encuentra en un regular estado de conservación, en ella residen dos adultos mayores"*

Mediante Informe Legal No.16-DJ-AZC-2018 de 21 de diciembre del 2018, la Dirección de Asesoría Jurídica acogiendo el criterio técnico favorable de la Dirección de Gestión de Territorio, manifiesta que es legalmente factible continuar con el trámite correspondiente, a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito, la Declaratoria de Bien Mostrenco del área de terreno descrita en el informe técnico N° AZMS-DGT-GU-2018-431 de 19 de noviembre del 2018.

Por lo expuesto y en consideración de los criterios técnico y legal emitidos por las Direcciones correspondientes, ésta Administración Municipal emite criterio **FAVORABLE**, para que se continúe con el trámite correspondiente a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito, la Declaratoria de Bien Mostrenco.



Ing. Anabel Vintimilla Aguirre
Administradora Zonal Centro "Manuela Sáenz"

Elaborado por:	X. Bermeo	DAJ	21-12-2018	
----------------	-----------	-----	------------	---

Adjunto:	Expediente completo original en 51 fojas
Ejemplar 1.	Destinatario
Ejemplar 2.	Despacho de la Administración Zonal Centro
Ejemplar 3.	DAJ

**INFORME LEGAL No. 16-DJ-AZC-2018
TICKET 2018-109027**

FECHA: 21 de diciembre del 2018

Mediante oficio No. DMGBI-2018-04142 de 10 de Diciembre de 2018 suscrito por el CPA. Roberto Guevara T. Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles manifiesta y solicita: *“Por lo expuesto, en cumplimiento a la disposición del Concejo Metropolitano emitido mediante ordenanza No 0169 sancionada el 10 de mayo de 2017, y de conformidad con lo que establece el artículo 42 de la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD, me permito solicitar que remita el informe técnico y legal de su Administración respecto a la petición de declarar Bien Mostrenco al predio No. 213001, clave catastral 40102-14-021 ubicado en las calles Andrés Zúñiga Oe-1122 y calle Gertrudis Avalos lo que permitirá al Municipio tener el documento que acredite la titularidad de dominio del mismo como bien de dominio privado conforme consta en el art. 419 literal c) del COOTAD”*

ANTECEDENTES:

Mediante oficio No. DMGBI-2018-04142 de 10 de diciembre del 2018, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicita a la Administración Municipal Zona Centro “Manuela Sáenz” el informe de su competencia para alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la declaración de bien mostrenco, lo que permitirá al Municipio Metropolitano de Quito tenga el título de propiedad del mencionado predio.

Mediante oficio No. DMC-CE-09980 de 20 de agosto de 2018, la Dirección Metropolitana de Catastro informa que la citada área se encuentra registrada en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con predio No 21300 clave catastral 40102-14-021 con una superficie de 443.47 m² y gráficamente tiene 425.27m² por recorrido, sin datos de adquisición de dominio, como se muestra en la siguiente imagen del sistema catastral SIREC-Q”.

Mediante oficio No RPDQM-DG-2018-254 de 25 de Octubre de 2018 el Registro del Propiedad informa a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles que en base a la documentación proporcionada, *“esta entidad no encuentra el acta que constituye título de propiedad del referido inmueble”*.

INFORME TECNICO:

Mediante memorando No. AZMS-DGT-GU-2018-431 de 19 de Noviembre del 2018 el Arq. Mario Sáenz, Director de Gestión del Territorio de la Administración Municipal Zona Centro “Manuela Sáenz” emite Criterio Técnico Favorable para la declaratoria de Bien Mostrenco del inmueble predio No. 213001 con clave catastral No. 40102-14-021 ubicado en las calles Andrés Zúñiga Oe-1122 y calle Gertrudis Avalos, Parroquia San Juan, Barrio El Placer haciendo la siguiente observación: *“En inspección realizada el día martes 18 de diciembre de 2018 se pudo verificar que en efecto el predio actualmente existe una construcción de 129.34 m² (Según datos del informe técnico No 0005401 de 3 de junio de 2016 suscrito por el Ing. Juan Solís Aguayo, Responsable de Gestión Catastral de Predios Municipales)*

la construcción en general se encuentra en un regular estado de conservación, en ella residen dos adultos mayores.

NORMATIVA LEGAL APLICABLE:

El Código Civil en el Art. 605 dispone que: *“Son bienes del Estado todas las tierras que, estando situadas dentro de los límites territoriales, carecen de otro dueño.”*

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 419 manifiesta que: *“Bienes de dominio privado.- Constituyen bienes de dominio privado los que no están destinados a la prestación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos o bienes para la financiación de los servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Estos bienes serán administrados en condiciones económicas de mercado, conforme a los principios de derecho privado. Constituyen bienes del dominio privado: (...) c) Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales...”*

CRITERIO JURÍDICO:

Por lo expuesto, en virtud de que la Dirección Metropolitana de Catastro informa que “el predio No. 2213001 de clave catastral 40102-14-021 se encuentra registrado en el catastro a nombre del Municipio de Quito (...) sin antecedente histórico sin antecedentes de dominio”; y acogiendo el criterio técnico favorable de la Dirección de Gestión de Territorio, ésta Dirección de Asesoría Jurídica emite informe legal FAVORABLE y manifiesta que es legalmente factible continuar con el trámite correspondiente, a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la Declaratoria de Bien Mostrenco del área de terreno descrita en el informe técnico N° AZMS-DGT-GU-2018-431 de 19 de Noviembre de 2018.

Atentamente,


Dr. Xavier Berniceo

**DIRECTOR DE ASESORÍA
JURÍDICA AZMS**

MEMORANDO No. AZMS-DGT-GU-2018 - 431
DM Quito, 19 de Noviembre de 2018

GDOG: 2018 - 109027

De: Mario Sáenz, Arq.
Director de Gestión del Territorio (E)

Para: Xavier Bermeo, Dr.
Director Jurídico

Asunto: **Informe Técnico Predio N° 213001**

En atención al Memorando N° AZMS-DJ-2018-748 en el que manifiesta que con oficio N° DMGBI-2018-04142 de fecha 10 de diciembre de 2018 suscrito por el CPA. Roberto Guevara, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles solicita el **informe técnico y legal** respecto a la petición de declarar Bien Mostrenco al predio N°213001, clave catastral N° 40102-14-021, ubicado en las calles Andrés de Zúñiga Oe-1122 y calle Gertrudis Avalos, Parroquia San Juan, Barrio El Placer, al respecto informo que los datos técnicos de acuerdo al IRM son:

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



IRM - CONSULTA												
*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD	*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE											
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO C.C./R.U.C.: 1760003410001 Nombre o razón social: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO												
DATOS DEL PREDIO Número de predio: 213001 Geo clave: Clave catastral anterior: 40102 14 021 000 000 000 En derechos y acciones: NO												
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN Área de construcción cubierta: 129.34 m2 Área de construcción abierta: 0.00 m2 Área bruta total de construcción: 129.34 m2												
DATOS DEL LOTE Área según escritura: 443.47 m2 Área gráfica: 425.27 m2 Frente total: 55.12 m Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 44.35 m2 [SU]												
Zona Metropolitana: CENTRO Parroquia: SAN JUAN Barrio/Sector: EL PLACER Dependencia administrativa: Administración Zonal Centro (Manuela Sáenz) Aplica a incremento de pisos:												
CALLES												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fuente</th> <th>Calle</th> <th>Ancho (m)</th> <th>Referencia</th> <th>Nomenclatura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SIREC-Q</td> <td>AVALOS GERTRUDIS</td> <td>0</td> <td></td> <td>247</td> </tr> </tbody> </table>		Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura	SIREC-Q	AVALOS GERTRUDIS	0		247	
Fuente		Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura							
SIREC-Q		AVALOS GERTRUDIS	0		247							
REGULACIONES												
ZONIFICACIÓN Zona: D4 (D303-80) Lote mínimo: 300 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 %	RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m											
Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Uso de suelo: (RU3) Residencial Urbano 3	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Factibilidad de servicios básicos: SI											
AFECTACIONES/PROTECCIONES												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Tipo</th> <th>Derecho de vía</th> <th>Retiro (m)</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación							
Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación								
OBSERVACIONES												
Previa a iniciar algún proceso de habilitación o edificación en el lote, procederá a la rectificación de áreas conforme lo establece la Ordenanza No. 0126.												
NOTAS												
- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios.												

ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO
SITIO OCUPADURIA

RECIBIDO: *G. Rivera*

FECHA: *20-12-18* HORA: *15h48*

695

Administración Zonal
"Manuela Sáenz" (Centro)



En inspección realizada el día martes 18 de Diciembre de 2018 se pudo verificar que en efecto el predio actualmente existe una construcción de 129.34 m2. (Según datos del informe técnico N°0005401 de fecha 3 de junio de 2016, suscrito por el Ing. Juan Solís Aguayo, Responsable de Gestión Catastral de Predios Municipales), la construcción en general se encuentra en un regular estado de conservación, en ella residen dos adultos mayores.

Según versión tanto del Sr. Luis Ernesto Cisneros como de algunos moradores del sector, la mencionada construcción se la habría realizado por el año 1.958.



Por lo expuesto, esta Dirección **emite Criterio Técnico Favorable para alcanzar del Concejo Metropolitano la Declaratoria de Bien Mostrenco.**



Remito el Expediente original ingresado a fin de que se emita el criterio legal respectivo.

Atentamente,


Mario Saenz, Arq.

Director de Gestión del Territorio (E)

Anexo Expediente original: (48 fojas útiles)

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	A. Orozco	DGT-GU	2018-12-19	
Revisión:	S. Pazmiño	DGT-GU	2018-12-19	

Ejemplar 1: Dirección Jurídica
Ejemplar 2: DGT- archivo GU-AZMS
Ejemplar 3: Archivo técnico responsable
Digital: Archivo Auxiliar numérico

Ana. Pazmino
f. Cesión y Petición
17-12-2018

Arq. A. Rojas
Tramite gestional
17/12/2018



MEMORANDO No. AZMS- DJ-2018-748

PARA: Arq. Mario Sáenz.
Director de Gestión del Territorio AZC

DE: Dr. Xavier Bermeo
Director Jurídico AZC

ASUNTO: INFORME TECNICO BIEN MOSTRENCO GDOC- 2018-109027

FECHA: D.M. Quito 13 de Diciembre del 2018

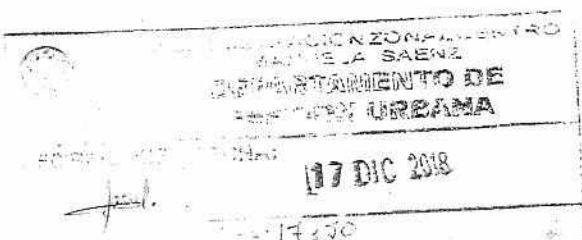
En atención al Oficio No. DMGBI-2018-04142 de 10 de Diciembre del 2018 suscrito por el CPA. Roberto Guevara T. mediante el cual se solicita se remita el "informe técnico y legal de su Administración respecto a la petición de declarar bien mostrenco el predio No. 213001, cla. catastral No. 40102-14-021 ubicado en las calles Andrés Zúñiga Oe-1122 y calle Gertrudis Avalos", por ser asunto de su competencia remito el expediente completo de manera que se sirva emitir el INFORME TECNICO respectivo.

Atentamente,

Dr. Xavier Bermeo
Director de Asesoría Jurídica
Administración Municipal "Manuela Sáenz"

Se adjunta expediente completo original en 48 fojas con carácter devolutivo

Acción	Siglas	Siglas	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	X. Bermeo	D.A	13-12-18	
Ejemplar 1:	Destinatario			
Ejemplar 2:	D.A			



OFICIO 2441--2018-DMGBI ASUNTO SE SOLICITA INFORME TECNICO PREDIO 213001 A SER DECLARADO BIEN MOSTRENCO

impreso por Lucio Jhonn Padilla Garaicoa (lucio.padilla@quito.gov.ec), 11/12/2018 - 16:25:55

Estado	abierto	Antigüedad	146 d 5 h
Prioridad	3 normal	Creado	18/07/2018 - 11:10:21
Cola	ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ	Creado por	Padilla Garaicoa Lucio Jhonn
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	dmgbi@quito.gov.ec		
Propietario	avintimilla (Anabel Vintimilla Aguirre)		

Objetos enlazados

Padre: Ticket#2017-133158: PEDIDO SR LUIS ERNESTO CISNEROS DECLARATORIO BIN MOSTRENCO PREDIO 213001 EL PLACER BAJO

Información del cliente

Nombre: Dirección Metropolitana de
Apellido: Gestión de Bienes Inmuebles
Identificador de usuario: dmgbi@quito.gov.ec
Correo: dmgbi@quito.gov.ec

Artículo #17

De: "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gov.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 11/12/2018 - 16:25:42 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_4142-2018-AD_CENTRO_GDOC_2018-109027.PDF (95.6 KBytes)

Despacho oficio No. DMGBI-2018-04142 de 10 de diciembre de 2018 para la Administración Zonal Manuela Saenz ASUNTO PEDIDO DE INFORME TECNICO Y LEGAL ADJUNTO 46 FOJAS DEVOLUTIVAS

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"

RECIBIDO

FECHA 11 DIC 2018 HORA 15h30

RECIBIDO POR [Signature]

CON N°: _____

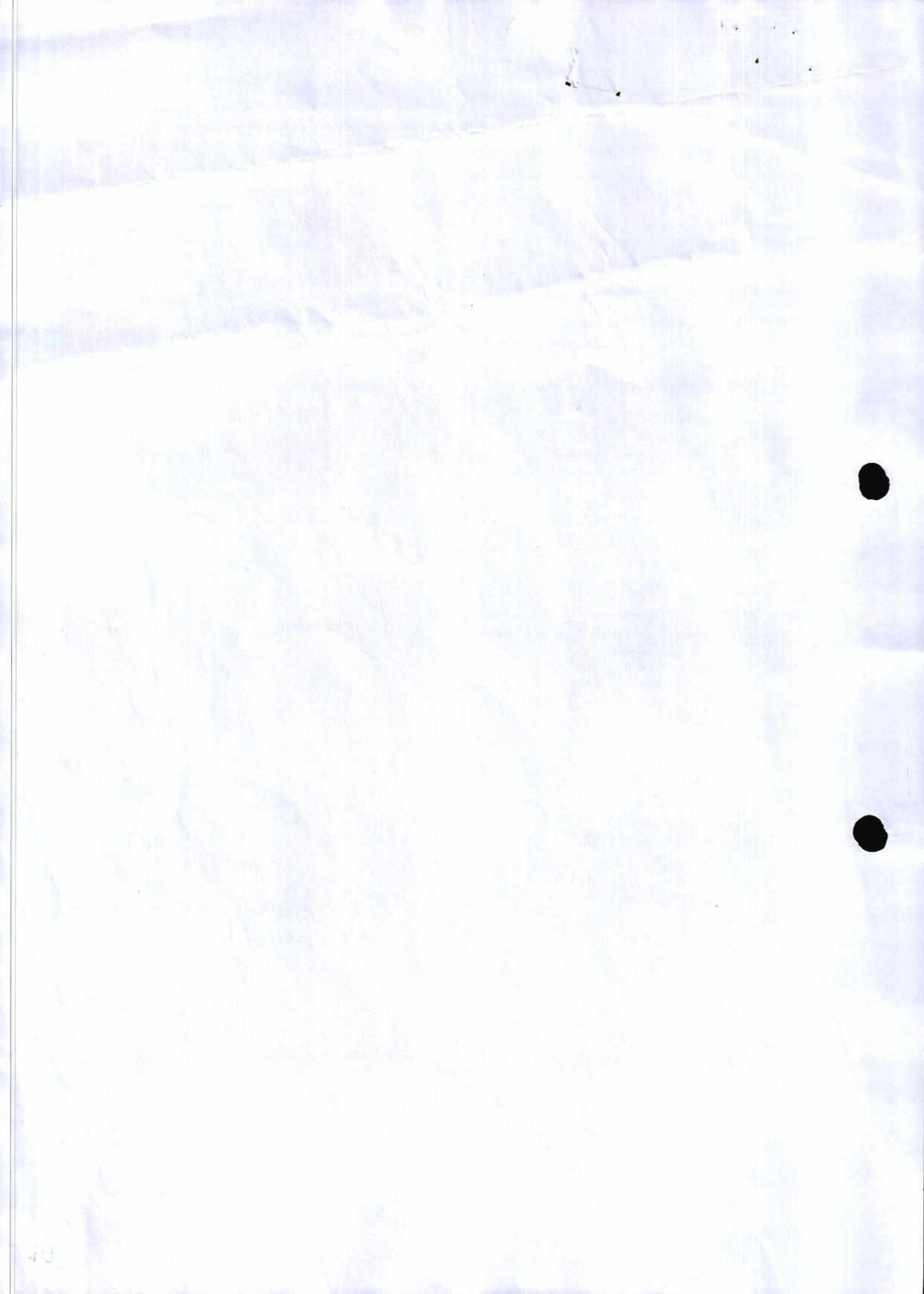
QUITO REGISTRO:
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ ADMINISTRACIÓN ZONAL "MANUELA SAENZ"

12 DIC 2018

14 h 29
 Hora

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO POR: [Signature]





Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. DMGBI-2018-04142
DM Quito, 10 de diciembre de 2018
Ticket GDOC N° 2018-109027

En Bando
y. 13-12-18

Xavier/Mario
Por favor gestión coordinar
y una sola respecta
gracias
[Signature]

Ingeniera
Anabel Vintimilla
ADMINISTRADORA ZONAL CENTRO "MANUELA SAENZ"
Presente.-

Asunto: Se solicita informe técnico y legal del predio No. 213001 a ser declarada como Bien Mostrenco.

De mi consideración:

En atención al pedido formulado por el señor Luis Ernesto Cisneros, mediante el cual informa a esta Dirección que: "en dos fojas útiles adjunto copias certificadas del estado procesal del juicio de prescripción adquisitiva de dominio, formulado por el suscrito y con el auto dictado por el señor Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia Pichincha, en el cual consta que se encuentra desistida y archivada la causa"; y solicita que se continúe con el trámite administrativo de declaratoria de bien mostrenco al predio No. 213001, clave catastral No. 40102-14-021, ubicado en las calles Andres Zuñiga Oe-1122 y calle Gertrudis Avalos.

Mediante oficio No. DMGBI-2018-2441 de 17 de julio de 2018, esta Dirección solicitó a la DMC remita el informe técnico de acuerdo a la mesa de trabajo realizada el 09 de julio de 2018.

Mediante oficio No. DMC-CE-09980 de 20 de agosto de 2018, la Dirección Metropolitana de Catastro, informa que el predio No. 213001, clave catastral No. 40102-14-021, se encuentra catastrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por recorrido, sin datos de adquisición de dominio, y remite graficación, orientación magnética y nombres de los colindantes.

Esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI-2018-02965 de 04 de septiembre de 2018, solicitó al Registro de la Propiedad que emita el informe y el certificado de búsqueda, hipoteca y gravámenes debidamente actualizados del inmueble a ser declarado como mostrenco de acuerdo a lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 0169 sancionada el 18 de mayo de 2017, que establece el Procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles Urbanos Mostrencos.

El Registro de la Propiedad con oficio No. RPDMQ-DGDA-2018-254 de 25 de octubre de 2018, informó a esta Dirección Metropolitana que "en base a la documentación proporcionada esta entidad no encuentra el acta que constituye título de propiedad del referido inmueble".

Por lo expuesto, en cumplimiento a la disposición del Concejo Metropolitano emitido mediante ordenanza No. 0169 sancionada el 10 de mayo de 2017, y de conformidad con lo que establece el Artículo 42 de la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD, me permito solicitar remita el informe técnico y legal de su Administración respecto a la petición de declarar Bien Mostrenco el predio N° 213001, clave catastral N° 40102-14-021, ubicado en las calles Andres Zuñiga Oe-1122 y calle Gertrudis Avalos, lo que permitirá al Municipio tener el documento que acredite la titularidad de dominio del mismo como bien de dominio privado conforme consta en el Art. 419, literal c) del COOTAD.

Atentamente,

[Signature]
CPA. Roberto Guevara T.
Director Metropolitano De Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ



ADMINISTRADORA ZONAL CENTRO
SUBSECRETARIA

RECIBIDO

FECHA: 13-12-18 HORA: 11:00

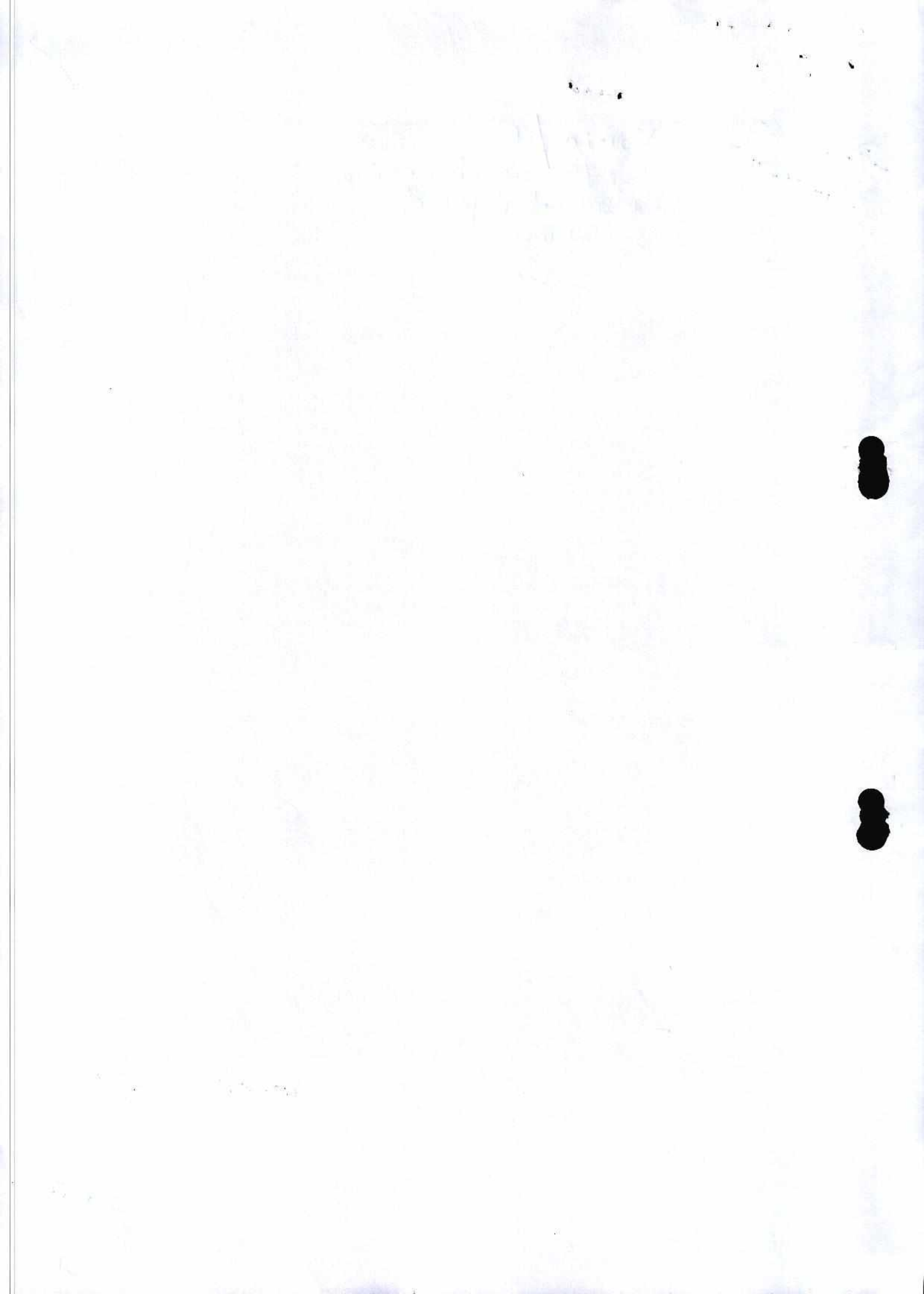
REMITIDA

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Ing. Carlos Yépez	08/12/2018	<i>[Signature]</i>

Adjunto: 46 fojas útiles originales con carácter devolutivo

Ejemplar 1: Administración Zonal Centro
Ejemplar 2: DMGBI Expediente.
Ejemplar 3: Archivo Auxiliar numérico.

671



Oficio No. RPDMQ-DGDA-2018-254

Quito, D.M., 25 de Octubre de 2018

2018-109027-

CPA.
Roberto Guevara T.
Director Metropolitano De Gestión de Bienes Inmueble
Quito.-

ASUNTO: Contestación Oficio No. DMGBI-2018-02965

De mi consideración:

En atención a su Oficio N° DMGBI-2018-02965, de 04 de septiembre de 2018, debidamente signados por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ, el CPA Roberto Guevara T., en el cual se señala que: "En atención al oficio s/n, el señor Luis Ernesto Cisneros, informa a esta Dirección que: " en dos fojas útiles adjunto copias certificadas del estado procesal del juicio de prescripción adquisitiva de dominio, formulado por el suscrito y con el auto dictado por el señor Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia Pichincha, en el cual consta que se encuentra desistida y archivada la causa", y solicita que se continúe con el trámite administrativo de declaratoria de bien mostrenco al predio No. 213001, clave catastral No. 40102-14-021, ubicado en las calles Andrés Zuñiga O-1122 y calle Gertrudis Avalos." se manifiesta lo siguiente:

La información registral que proporciona y emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, es con base a los asientos registrales existentes en los archivos entregados a esta entidad mediante acta de 1 de julio de 2011, misma que se encuentra organizada en función de la parroquia donde se ubica el inmueble, nombre del propietario forma de adquisición y fecha de inscripción; por lo que para encontrar el asiento registral del título de dominio de un inmueble se requiere necesariamente el nombre del actual propietario y la fecha de inscripción del título de dominio; por otro lado, en la información registral que mantenemos no contar el numero de predio; ni su clave catastral; ni la dirección en la cual se encuentra ubicado el inmueble.

El literal e) del Art. 11, de la Ley de Registro; dispone una de las atribuciones del Registrador: Conferir certificados y copias con arreglo a la ley;

En lo referente a índices e información, en sus artículos 23 y 24 prescribe lo siguiente:

"Art. 23.- Cada uno de los registros contendrá un índice por orden alfabético, destinado a expresar separadamente el nombre y apellidos de los otorgantes y el nombre el inmueble a que se refiere la inscripción.


En el apéndice de aquel índice se formará un inventario de los documentos que el Registrador debe conservar"

"Art. 24.- Se llevará también un libro de índice general por orden alfabético de los títulos o documentos que se inscriban en cada año. Se lo formará a medida que se vayan haciendo las inscripciones y constarán en los datos siguientes: nombres y apellidos de los interesados, naturaleza del acto o contrato que se haya inscrito, el nombre o denominación del inmueble correspondientes y el número que corresponde a la inscripción".

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito informa que; En base a la información proporcionada esta entidad no encuentra el acta que constituye el título de propiedad del referido inmueble.

Información que notifico para los fines consiguientes.

Atentamente,


Ab. Jose Luis Aucancela
DIRECTOR DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ACCIÓN	SIGLAS RESPONSABLES	SIGLAS UNIDADES	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	DEEF	DGDA	2018-25-10	
Aprobado por:	JGodoy	DGDA	2018-25-10	

OFICIO 2441--2018-DMGBI ASUNTO SE SOLICITA INFORME TECNICO PREDIO 213001 A SER DECLARADO BIEN MOSTRENCO

Impreso por Maria Teresa Flores Gonzalez (maria.flores@quito.gob.ec), 06/09/2018 - 12:21:35

Estado	abierto	Antigüedad	50 d 1 h
Prioridad	3 normal	Creado	18/07/2018 - 11:10:21
Cola	REGISTRO PROPIEDAD::Dirección Inscripciones	Creado por	Padilla Garaicoa Lucio Jhonn
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	dmgbi@quito.gob.ec		
Propietario	frodruiguez (Fatima Lucia Rodriguez Lopez)		

Objetos enlazados

Padre: Ticket#2017-133158: PEDIDO SR LUIS ERNESTO CISNEROS DECLARATORIO BIN MOSTRENCO PREDIO 213001 EL PLACER BAJO

Información del cliente

Nombre: Dirección Metropolitana de
Apellido: Gestión de Bienes Inmuebles
Identificador de usuario: dmgbi@quito.gob.ec
Correo: dmgbi@quito.gob.ec

Artículo #11

De: "María Teresa Flores Gonzalez" <maria.flores@quito.gob.ec>
Para: Fatima Lucia Rodriguez Lopez <fatima.rodriguez@quito.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 06/09/2018 - 12:21:32 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 3158.pdf (2.9 MBytes)

INGRESA DOCUMENTACION DEL TRAMITE

Artículo #10

De: "Fernando Rommel Polo Elmir" <fernando.polo@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 05/09/2018 - 12:10:41 por agente
Tipo: nota-interna

Para conocimiento, atención y trámite

Artículo #9

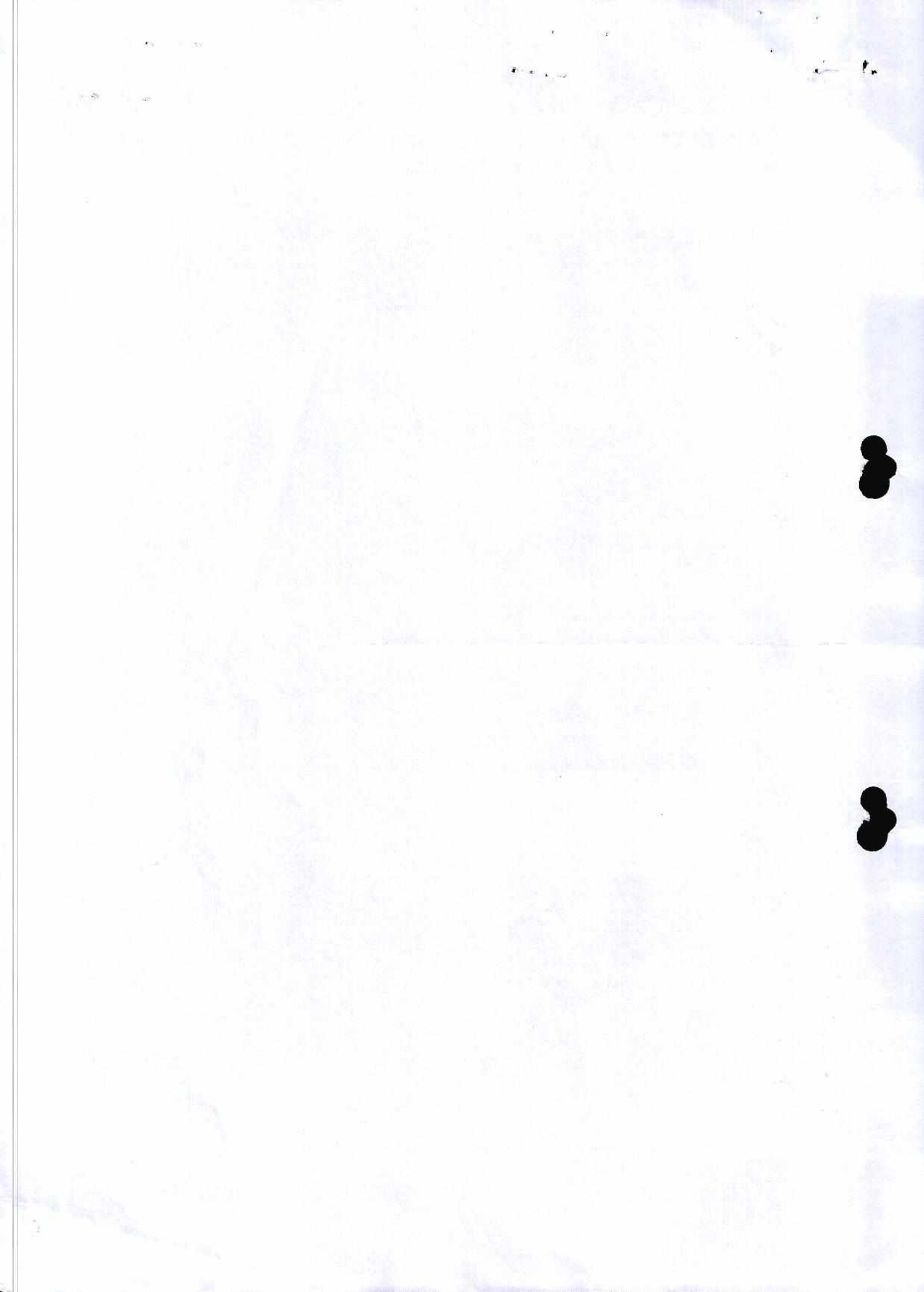
De: "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 04/09/2018 - 18:12:49 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_2965-2018-DMGBI.PDF (716.2 KBytes)

OFICIO 2965-2018-DMGBI PARA EL REGISTRO DE LA PROPEIDAD
 ASUNTO PEDIDO DE INFOREM DEL REPDI0 213001
 ADJUNTO 40 FOJAS DEVOLUTIVAS

Artículo #8

De: "Carlos Andres Yopez Diaz" <carlos.yopez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 04/09/2018 - 16:48:56 por agente
Tipo: nota-interna

Despacho oficio No. DMGBI-2018-02965 de 04 de septiembre de 2018 para Registro de la Propiedad.



De: "Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza" <roberto.guevara@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 27/08/2018 - 14:27:05 por agente
Tipo: nota-interna

TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #6

De: "Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 21/08/2018 - 12:27:35 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 9980_DMC.pdf (920.5 KBytes)

SE DESPACHA CON OFICIO DMC-CE-9980
OFICIO INTERNO 1477-CE
ADJUNTO 38 FOJAS UTILES

Artículo #5

De: "Juan Eduardo Solís Aguayo" <juan.solis@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 13/08/2018 - 09:10:37 por agente
Tipo: nota-interna

PARA LA FIRMA SE DESPACHA CON REFERENCIA INTERNA 1477-CE, OF 09980
DMC-CE-2018, VA A LA DMGBI

Artículo #4

De: "Juan Eduardo Solís Aguayo" <juan.solis@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 19/07/2018 - 18:00:05 por agente
Tipo: nota-interna

PARA SU DESPACHO

Artículo #3

De: "Geovanna Alexandra (DIRECTORA) Chavez Cangas" <geovanna.chavez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 19/07/2018 - 13:22:31 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OF_2441-2018-DMGBI.PDF (24.9 KBytes)

REMITE OFICIO 2441-2018
SOLICITA INFORME TECNICO DEL PREDIO 213001 A SER DECLARADO COMO BIEN MOSTRENCO
ADJUNTO
31 FOJAS UTILES
1 CD

Artículo #2

De: "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>
Para: Geovanna Alexandra (DIRECTORA) Chavez Cangas <geovanna.chavez@quito.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 18/07/2018 - 11:13:54 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_2441-2018-DMGBI_PDF (681.7 KBytes)

OFICIO 2441--2018-DMGBI ASUNTO SE SOLICITA INFORME TECNICO PREDIO 213001 A SER
DECLARADO BIEN MOSTRENCO
ADJUNTO 31 FOJAS DEVOLUTIVAS
ESTE TICKET TIENE RELACION CON GDOC 2017-133158 EN BANDEJA DE LA PROCURADURIA

Artículo #1

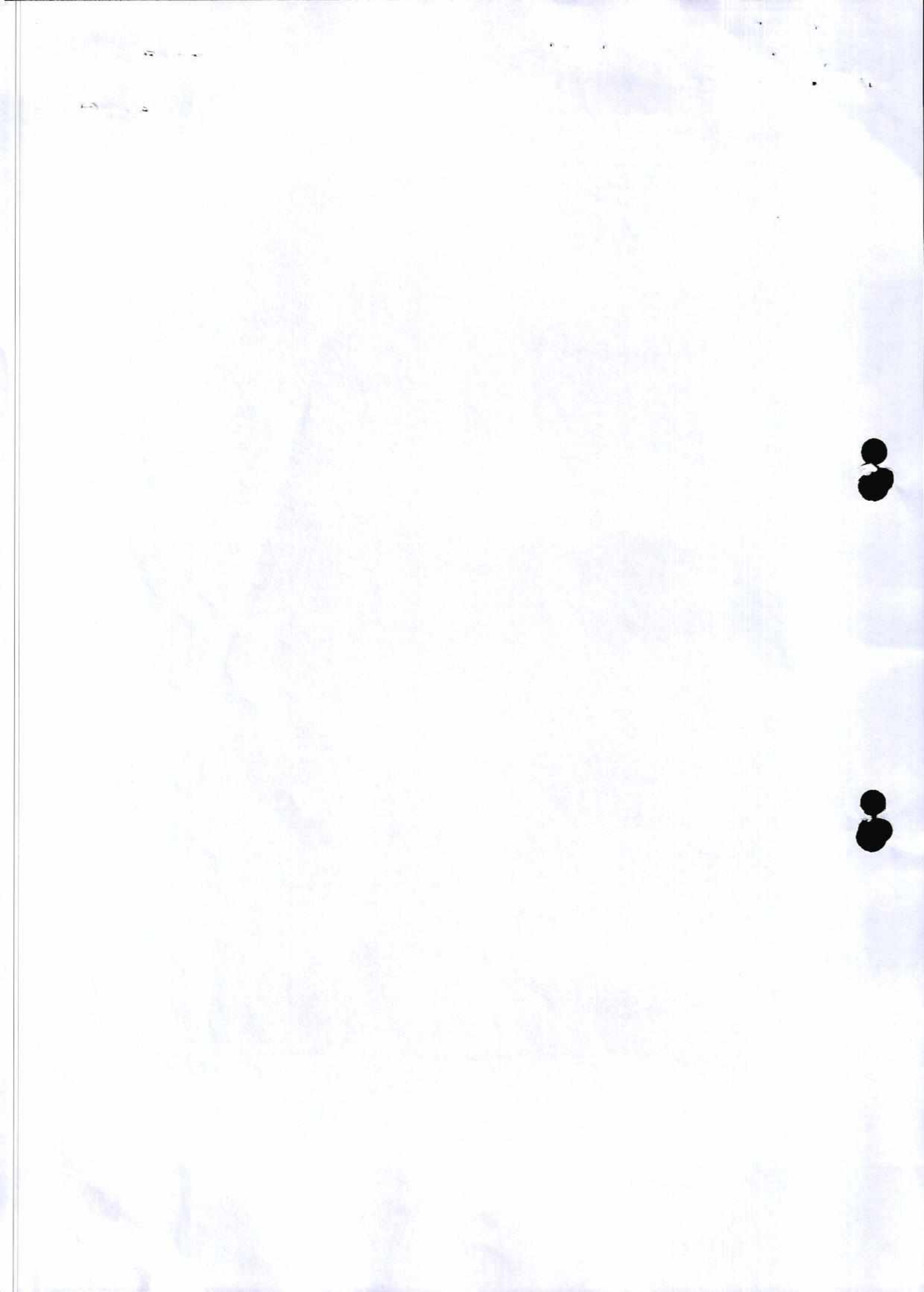
De: fernanda.bonilla@quito.gob.ec, "Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles" <dmgbi@quito.gob.ec>.
Para: DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO
Asunto: OFICIO 2441--2018-DMGBI ASUNTO SE SOLICITA INFORME TECNICO PREDIO 213001 A SER DECLARADO BIEN MOSTRENCO

Creado: 18/07/2018 - 11:10:21 por cliente

Tipo: teléfono

Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_2441-2018-DMGBI_PDF (681.7 KBytes)

OFICIO 2441--2018-DMGBI ASUNTO SE SOLICITA INFORME TECNICO PREDIO 213001 A SER
DECLARADO BIEN MOSTRENCO
ADJUNTO 31 FOJAS DEVOLUTIVAS



OFICIO 2441--2018-DMGBI ASUNTO SE SOLICITA INFORME TECNICO PREDIO 213001 A SER DECLARADO BIEN MOSTRENCO

impreso por Lucio Jhonn Padilla Garaicoa (lucio.padilla@quito.gov.ec), 04/09/2018 - 18:12:54

Estado	abierto	Antigüedad	48 d 7 h
Prioridad	3 normal	Creado	18/07/2018 - 11:10:21
Cola	REGISTRO PROPIEDAD	Creado por	Padilla Garaicoa Lucio Jhonn
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	dmgbi@quito.gov.ec		
Propietario	fpolo (Fernando Rommel Polo Elmir)		

Objetos enlazados

Padre: Ticket#2017-133158: PEDIDO SR LUIS ERNESTO CISNEROS DECLARATORIO BIN MOSTRENCO PREDIO 213001 EL PLACER BAJO

Información del cliente

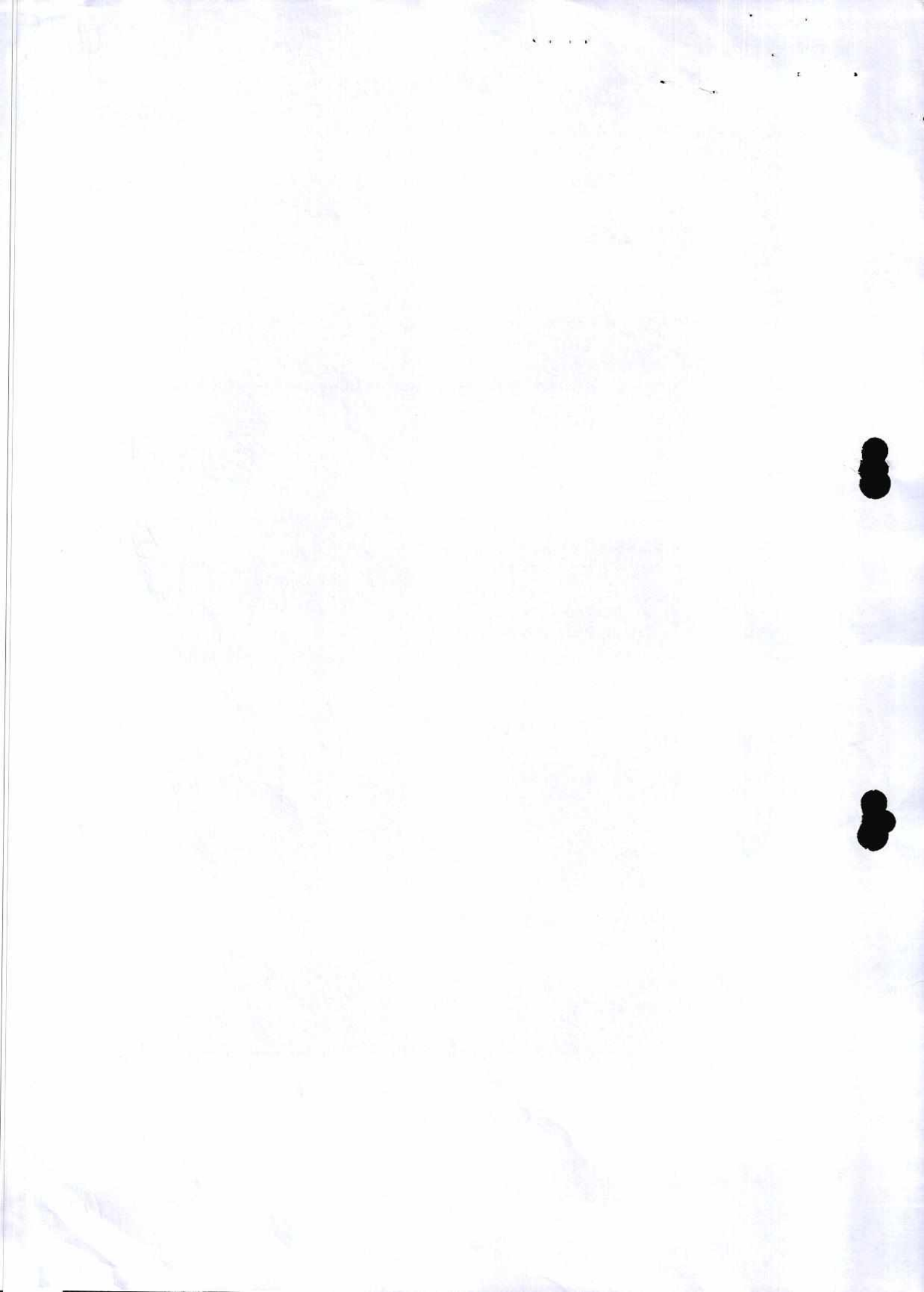
Nombre: Dirección Metropolitana de
Apellido: Gestión de Bienes Inmuebles
Identificador de usuario: dmgbi@quito.gov.ec
Correo: dmgbi@quito.gov.ec



Artículo #9

De: "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gov.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 04/09/2018 - 18:12:49 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_2965-2018-DMGBI.PDF (716.2 KBytes)

OFICIO 2965-2018-DMGBI PARA EL REGISTRO DE LA PROPEIDAD
 ASUNTO PEDIDO DE INFOREM DEL REPDIIO 213001
 ADJUNTO 40 FOJAS DEVOLUTIVAS





Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. DMGBI-2018-02965
DM Quito, 04 de septiembre de 2018
Ticket GDOC N° 2018-109027

Doctor
Fernando Polo Elmir
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DMQ
Presente.-

Asunto: Se solicita informe técnico del predio No. 213001 a ser declarada como Bien Mostrenco.

De mi consideración:

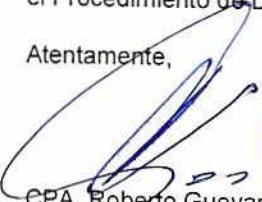
En atención al oficio s/n, el señor Luis Ernesto Cisneros, informa a esta Dirección que: " en dos fojas útiles adjunto copias certificadas del estado procesal del juicio de prescripción adquisitiva de dominio, formulado por el suscrito y con el auto dictado por el señor Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia Pichincha, en el cual consta que se encuentra desistida y archivada la causa"; y solicita que se continúe con el trámite administrativo de declaratoria de bien mostrenco al predio No. 213001, clave catastral No. 40102-14-021, ubicado en las calles Andres Zuñiga Oe-1122 y calle Gertrudis Avalos.

Mediante oficio No.DMGBI-2018-2441 de 17 de julio de 2018, esta Dirección solicitó a la DMC remita el informe técnico de acuerdo a la mesa de trabajo realizada el 09 de julio de 2018.

Mediante oficio No. DMC-CE-09980 de 20 de agosto de 2018, la Dirección Metropolitana de Catastro, informa que el predio No. 213001, clave catastral No. 40102-14-021, se encuentra catastrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por recorrido, sin datos de adquisición de dominio, y remite graficación, orientación magnética y nombres de los colindantes.

En vista de lo cual; y de acuerdo al informe emitido por la DMC, me permito enviar la documentación en la que consta los informes emitidos por las dependencias municipales involucradas en este proceso, a fin de que se emita el informe y el certificado de búsqueda, hipoteca y gravámenes debidamente actualizados del inmueble a ser declarado como mostrenco de acuerdo a lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 0169 sancionada el 18 de mayo de 2017, que establece el Procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Inmuebles Urbanos Mostrencos.

Atentamente,


CPA. Roberto Guevara T.
Director Metropolitano De Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ-



ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Ing. Carlos Yépez	31/08/2018	

Adjunto: 40 fojas con carácter devolutivo

Ejemplar 1: Dirección de Catastro
Ejemplar 2: DMGBI Expediente.
Ejemplar 3: Archivo Auxiliar numérico.

41

R

CPA

Roberto Guevara

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL MDMQ

Presente.-

De mi consideración:

Mediante oficio DMGBI-2018-02441, de julio 17 de 2018, ingresado en esta Dirección con Ticket Gdoc 2018-109027, y SGD 2018-AZCE-C09393 asignado el 19 de julio del 2018, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles en referencia al predio No. 213001, clave catastral 40102-14-021 y a la mesa de trabajo realizada el día lunes 09 de julio del 2018, en la oficinas del Registro de la Propiedad, solicita se remita la información sobre la titular de dominio, antecedentes históricos, razón de ingreso y graficación del área a ser declarada como bien mostrenco, de acuerdo a lo estableció en la mesa de trabajo.

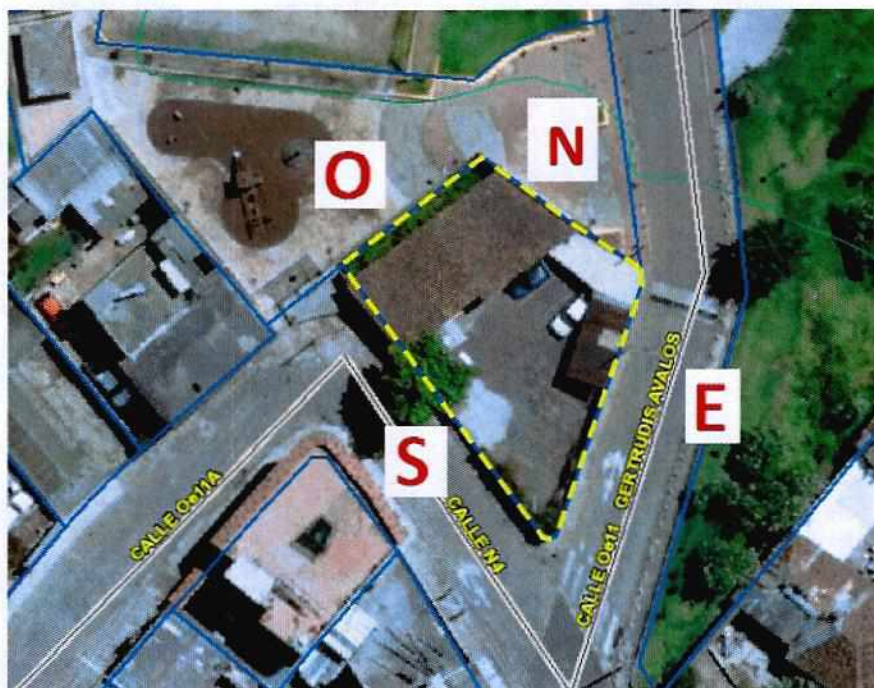
En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), informa lo siguiente.

- Con oficio No. 5401, copia anexa, de 03/06/2016, la DMC remitió a la DMGBI, la razón de propiedad del inmueble No. 213001.
- Mediante oficio No. DMC-CE-11473, copia anexa, de 22/10/2017, la DMC remitió a la DMGBI, la ficha con los datos técnicos del área de posible declaratoria de bien mostrenco
- El inmueble identificado con el predio No. 213001 de clave catastral 40102-14-021, en el sistema histórico Rehosting consta con un área de 443,47 m², que se encuentra ubicado la parroquia San Juan. Actualmente se encuentra catastrado en el sistema SIREC-Q en el área alfanumérica con datos según (denominación que consta en el campo de la ficha catastral como dato de escritura) 443,47 m² y gráficamente tiene 425.27 m² a nombre de MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, por recorrido, sin datos de adquisición de dominio, como se muestra en la siguiente imagen del sistema catastral SIREC-Q, ficha catastral y graficación:

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
Documentos de identidad N°		1760003410001	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		4010214021	
Número Predio		213001	
Parroquia:		SAN JUAN	
Dirección:		247 AVALOS GERTRUDIS -	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación		VIVIENDA	
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		443.47	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0.00	m ²
Superficie de construcción		129.34	m ²
Área de Construcción Cerrada		129.34	m ²
Área de Construcción Abierta		0.00	m ²
Frente principal		55.12	m
Año de construcción		2010	
Destino Económico		27 NO TIENE	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		42,573.12	
Avalúo Construcciones Abiertas		0.00	
Avalúo Construcciones Cerradas		42,648.38	
Avalúo de adicionales constructivos		0.00	
Avalúo total del bien inmueble		85,221.50	
Avalúo Declarado			
Avalúo del Terreno			
Avalúo de Construcción			
Avalúo Total			

f 40

En el gráfico, se indica los colindantes, cuya información es la siguiente: Nor-Este con parque del sector, catastrado a nombre de la EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, al Nor-Oeste con parque del sector, al Sur-Este con calle Gertrudis Avalos y al Sur-Oeste con la calle N4.



Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente

Ing. Erwin Arroba Padilla
COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL .

Revisado por:	Ing. Juan Solis	13/08/2018	<i>JS</i>
Elaborado por:	Ing. Javier Sandoval	09/08/2018	<i>JS</i>
Referencia Interna:	1477-CE-2018		
Ticket Gdoc	2018-109027		
SGD	2018-AZCE-C09393		

Se anexa expediente completo (38 hojas útiles)



DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO

Ingeniero
Esteban Loayza Sevilla
**DIRECTOR METROPOLITANO DE
GESTION DE BIENES INMUEBLES**
Presente

0005401

03 JUN 2016

Señor Director:

Con oficio N° GEN-0570-1740-2016-DMGBI del 19 de mayo del 2016, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles en atención al escrito presentado por el Dr. Luis Eduardo Yantalima Y. quien requiere la razón de ingreso al catastro del predio 213001 y clave catastral 40102-14-021, a nombre del Municipio de Quito, remite el expediente para que se de atención.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), de acuerdo a lo solicitado y luego de revisados los archivos que reposan en esta dependencia, informa que el inmueble en referencia se encuentra registrado en el catastro a nombre de Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con predio 213001 y clave catastral 40102-14-021, incorporado desde el 30 de marzo del 2007, por recorrido sin antecedentes de dominio, según se observa del archivo histórico Rehosting.

File Edit View Connection Transfer Options Tools Help	
CORRECCION CATASTRO C I M A 31/05/2016	
ATENCION AL PUBLICO CONSULTA HISTORICO CIM456L	
Clave Catastral: Predio: 0213001 Sector Econ: 05	
Direccion : 02 EL TEJAR EL PLACER	
34724528 00247 AVALOS GERTRUDIS Nun/Let:	
Proprietario : MUNICIPIO DE QUITO Tipo: 03 Aaju: 0	
Tipo Documen: 1 0000000001 Alva: 0305 015	
Estado Civil: 1	
Urbano/Rural: 1 (Urbano) Uso del Suelo : 0 Placer : 0 (No)	
Copropietari: 0 (No) Viene Rustico : 0 (No) Edificio: 0 (No)	
Pavimentos : 1 (Si) Rebaja/Evonesa: 5 (No) Solar : 0 (No)	
Der. Adicione: 0 (No) Dest.Prop.MCPL: 0 Añ Sol.: 0000	
Depreciacion: 0 Est. Propiedad: 00 Ofi: 0530762 Valorac.: 0	
Añor Evonesa: 0 Nomenclatura : 00000000000 A.Protoc: 0 0,00	
Notaria : 00 Frente Terreno: 55,12 Avaluo	
Escritura : 01010100 Area Terreno : 443,47 13.836,26	
Valor Compra: 0,00 Area Construido: 129,34 12.610,65	
Año Construido: 1970 Area en Constr: 0,00 26.446,91	
Tipo Unidad : 0 Casa Acabados : 2 Economicos 26.446,91	
Condiciones : 1 Regular Factor : 0,000350 Hornilgon	
Etapas Constr: 0 Topografia : 0 0,00 0,00	
Cod. Reaval: MODIFICACION : 1 AÑO T: 2010 Mov.: 30/03/2007	
F1=Ayuda MOVIMIENTO DIFERENTE 4 T107 Res.: SIGMA	

Referencia Interna	N° 1128-GCPM-2016
Ticket Gdoc	N° 2016-074800

af

1059

9-57

Adicionalmente se informa que de la última ficha de recorrido de las propiedades municipales, se encuentra un documento dirigido al Juez Quinto de lo Civil de Pichincha anexa a la citada ficha, misma que se remite para su mayor ilustración.

Atentamente,

Juan Solís Aguayo
 Ing. Juan Solís Aguayo
RESPONSABLE GESTIÓN
CATASTRAL PREDIOS MUNICIPALES

Elaborado por	Top. Marco Romero Z. Servidor Municipal	31-05-2016	<i>[Handwritten Signature]</i>
Editado por	Lcda. Esthela Jara A. Servidor Municipal	31-05-2016	
Referencia Interna	Nº 1128-GCPM-2016		
Ticket Gdoc	Nº 2016-074800		

Oficio, DMC-CE-0011473
Quito D.M.,

20 OCT 2017

Doctor
Felipe Córdova Pizarro
**DIRECTOR METROPOLITANO
DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**
Presente

De mis consideraciones:

Con oficio N° DMGBI-2017-02939 del 25 de septiembre del 2017, ingresado en esta Dirección con ticket Gdoc 2017-133158 y SGD 2017-AZCE-C07568, asignado para su despacho el 3 de octubre del 2017, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en atención al requerimiento del señor Cisneros Luis Ernesto, quien requiere la declaración de bien mostrenco del inmueble que se encuentra ocupando, ubicado en las calles Andres de Zuñiga N° Oe-1122 y calle Gertrudis Avalos, identificado en el catastro con predio 213001 de clave catastral 40102-14-021, solicita que en función de lo dispuesto en la Ordenanza 169, se remita el informe técnico correspondiente, así como también se informe respecto al juicio de prescripción propuesto por el señor Cisneros Luis Ernesto.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), de acuerdo a lo solicitado y luego de revisados los archivos correspondientes, remite en ficha anexa los datos técnicos del área de posible declaratoria de bien mostrenco, sin embargo será la Administración Zonal Centro, quien emita en forma definitiva el área realmente a ser declarada como bien mostrenco.

Por otra parte la DMC, informa que con respecto a la consulta del juicio de prescripción no se cuenta con información alguna sobre el tema.

Asunto que la DMC pone en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Erwin Arroba Padilla
COORDINADOR DE GESTIÓN CATASTRAL ESPECIAL

Revisado por	Ing. Juan Solis A. Servidor Municipal	13-10-2017	
Elaborado por	Top. Marco Romero Z. Servidor Municipal	13-10-2017	
Referencia Interna	N° 240-CE-2017		
Ticket Gdoc	N° 2017-133158 SGD 2017-AZCE-C07568		

25

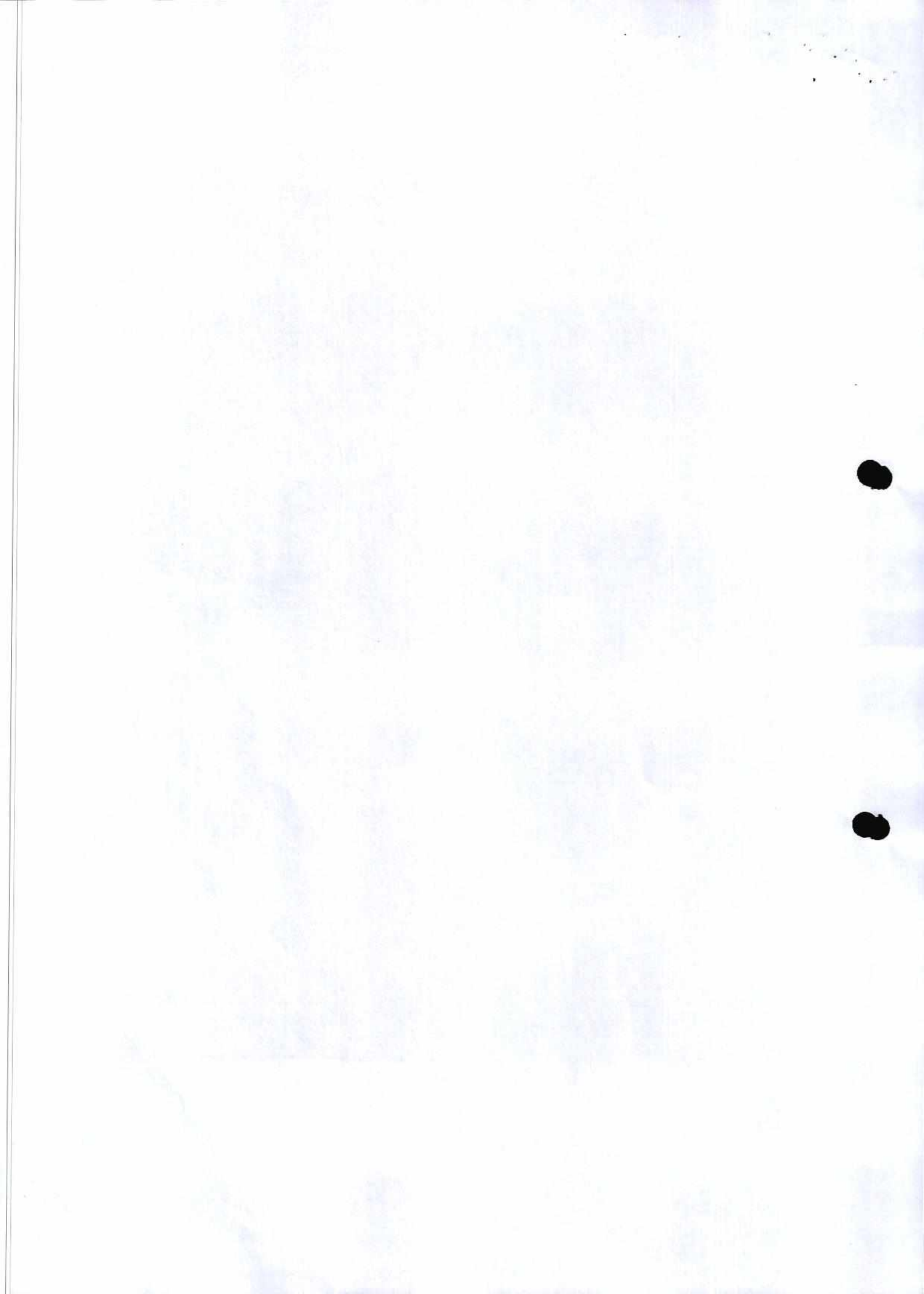
DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

FICHA 1 DE 1

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.		3.- INFORMACIÓN GRÁFICA	
1.1 - ÁREA DE TERRENO		3.1 - UBICACIÓN GEOGRÁFICA.	
<p>ÁREA : 443.47 m²</p>			
1.1 - IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS		3.2 - VISTA ESTADO ACTUAL	
<p>CLAVE CATASTRAL : 40102-14-021</p> <p>NÚMERO PREDIAL : 213001</p>			
1.2 - UBICACION		3.3 - PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA	
<p>PARROQUIA: : San Juan</p> <p>BARRIO/SECTOR : Centro Históric</p> <p>ZONA : Centro</p> <p>DIRECCIÓN : Calle Andres de Zúñiga Ca-1122 y Gertrudis Avales</p> <p>REFERENCIAS : casa de vivienda</p>			
1.3 - LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA			
<p>NORESTE : parque de sector 13.51 m</p> <p>NOROESTE : parque de sector 15.22 m</p> <p>SURESTE : calle Andres de Zúñiga 24.16 m</p> <p>SUROESTE : calle Gertrudis Avales 23.02 m</p>			
2.- OBSERVACIONES			
<p>La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 2290-CE-2017 emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles con oficio N° DMGBI-2017-02939 del 25 de setiembre del 2017, datos tomados del sistema SIREC-Q. sobre el referido inmueble existe implantada una construcción de 129.34 m²</p>			

DATOS DEL TRÁMITE						
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON		
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
DMGBI	EXPEDIENTE					
	OFICIO	DMGBI-2017-02939	25-sep-17	OFICIO	2290-CE-2017	13-oct-17
	TICKET GOCC	2017-183155	29-sep-17			

RESPONSABILIDAD TÉCNICA.	COORDINACIÓN
<p>Top. Marco Romero Z. ANALISTA CATASTRAL</p>	<p>Ing. Erwin Arroba Padilla JEFE DE PROGRAMA SIST. INF. CATASTRAL</p>



Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
Documentos de identidad N°		1760003+10001	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		4010214021	
Número Predio		013001	
Parroquia:		SAN JUAN	
Ubicación Dirección:		247 AVALOS GERTRUDIS -	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación		VIVIENDA	
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		443.47	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0.00	m ²
Superficie de construcción		129.34	m ²
Área de Construcción Cerrada		129.34	m ²
Área de Construcción Abierta		0.00	m ²
Frente principal		55.12	m
Año de construcción		2010	
Local Principal Destino Económico		27 NO TIENE	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		40,573.12	
Avalúo Construcciones Abiertas		0.00	
Avalúo Construcciones Cerradas		42,648.38	
Avalúo de adicionales constructivos		0.00	
Avalúo total del bien inmueble		85,221.50	

*

7

35



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. DMGBI-2018-02441
DM Quito, 17 de julio de 2018
Ticket GDOC N° 2017-133158

2018-109027

Ingeniera
Geovanna Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO
Presente.

Asunto: Se solicita informe técnico del predio No. 213001 a ser declarada como Bien Mostrenco.


De mi consideración:

En atención al oficio s/n, el señor Luis Ernesto Cisneros, informa a esta Dirección que: *"en dos fojas útiles adjunto copias certificadas del estado procesal del juicio de prescripción adquisitiva de dominio, formulado por el suscrito y con el auto dictado por el señor Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia Pichincha, en el cual consta que se encuentra desistida y archivada la causa"*, y solicita que se continúe con el trámite administrativo de declaratoria de bien mostrenco al predio No. 213001, clave catastral No. 40102-14-021, ubicado en las calles Andres Zuñiga Oe-1122 y calle Gertrudis Avalos.

De acuerdo a la mesa de trabajo realizada el día lunes 09 de julio de 2018, en las oficinas del Registro de la Propiedad, a la cual asistieron los delegados de Procuraduría Metropolitana, Registro de la Propiedad, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, con la ausencia de los delegados de la Dirección Metropolitana de Catastro, se determinó que la DMC, deberá emitir un informe técnico pormenorizado sobre el bien a declararse como bien mostrenco, razón de ingreso al catastro, ubicación, antecedentes históricos, orientación de los linderos, nombres de colindantes, y si tienen alguna información adicional.

Por lo expuesto, con la finalidad de continuar con este proceso, me permito remitir toda la documentación en originales, a fin de que previa la revisión de la misma su dependencia se sirva emitir el informe técnico respectivo, de acuerdo a la mesa de trabajo realizada el 09 de julio de 2018, información necesaria e indispensable para remitir al Registro de la Propiedad.

Atentamente,


CPA. Roberto Guevara T.
Director Metropolitano De Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ-

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Ing. Carlos Yépez	12/07/2018	

Adjunto: 31 fojas con carácter devolutivo

Ejemplar 1: Dirección de Catastro
Ejemplar 2: DMGBI Expediente.
Ejemplar 3: Archivo Auxiliar numérico.

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO QUITO	
17 JUL 2018	Hora: 09:45
Firma: Nancy Haro	

54

PEDIDO SR LUIS ERNESTO CISNEROS DECLARATORIO BIN MOSTRENCO PREDIO 213001 EL PLACER BAJO

impreso por Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza (roberto.guevara@quito.gob.ec), 25/06/2018 - 15:32:54

Estado	abierto	Antigüedad	285 d 23 h
Prioridad	3 normal	Creado	12/09/2017 - 15:42:01
Cola	PROCURADURIA METROPOLITANA	Creado por	Córdova Pizarro Andres Felipe
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	dmgbi@quito.gob.ec		
Propietario	gfrixone (Gianni (PROCURADOR) Frixone Enríquez)		

Información del cliente

Nombre: Dirección Metropolitana de
Apellido: Gestión de Bienes Inmuebles
Identificador de usuario: dmgbi@quito.gob.ec
Correo: dmgbi@quito.gob.ec

Artículo #14

De: "Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza" <roberto.guevara@quito.gob.ec>
Para: Gianni (PROCURADOR) Frixone Enríquez <fernanda.bonilla@quito.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 25/06/2018 - 15:32:41 por agente
Tipo: nota-interna

SE ENTREGA AL ING. CARLOS YEPEZ PARA CONOCIMIENTO Y TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #13

De: "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>
Para: Gianni (PROCURADOR) Frixone Enríquez <fernanda.bonilla@quito.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 22/06/2018 - 12:24:26 por agente
Tipo: nota-interna

Adjunto (MAX 8MB): PEDIDO_DE_REINICIO_TRAMITE_DECLARATORIA_BIEN_MSOTRENCO_PREDIO_133158_SR_LUSI_ERNESTO_CISNEROS_.PDF (608.5 KBytes)

LA DIRECCION DE BIENES INMEUBLES RECIBE MEDIANTE ESTA NOTA SE RECIBE DOCUMENTACION EN 30 FOJAS PARA REINICIO DE TRAMITE DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO PREDIO 133158 SR LUIS ERNESTO CISNEROS ADEMAS SE INFORMA QUE TICKET GDOC SE ENCUENTRA EN LA BANDEJA DE LA PROCURADURIA

Artículo #12

De: "Andres Felipe Córdova Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 06/11/2017 - 10:24:06 por agente
Tipo: nota-interna

Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_3481-2017-DMGBI.PDF (461.0 KBytes)

SE ENVIAQ OFICIO 3481-2017-DMGBI A LA PROCURADURIA DOCUMENTACION EN 25 FOJAS DEVOLUTIVAS PARA INFROME LEGAL DE JUICIO

Artículo #11

De: "Jorge Washington Aguirre Meneses" <jorge.aguirre@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 01/11/2017 - 11:25:44 por agente
Tipo: nota-interna

DESPACHADO CON OFICIO N° DMGBI-2017-3481

**PEDIDO SR LUIS ERNESTO CISNEROS DECLARATORIO BIN MOSTRENCO
 PREDIO 213001 EL PLACER BAJO**

impreso por Lucio Jhonn Padilla Garaicoa (lucio.padilla@quito.gob.ec), 22/06/2018 - 12:24:32

Estado	abierto	Antigüedad	282 d 20 h
Prioridad	3 normal	Creado	12/09/2017 - 15:42:01
Cola	PROCURADURIA METROPOLITANA	Creado por	Córdova Pizarro Andres Felipe
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	dmgbi@quito.gob.ec		
Propietario	gfrixone (Gianni (PROCURADOR) Frixone Enriquez)		

Información del cliente

Nombre: Dirección Metropolitana de
Apellido: Gestión de Bienes Inmuebles
Identificador de usuario: dmgbi@quito.gob.ec
Correo: dmgbi@quito.gob.ec

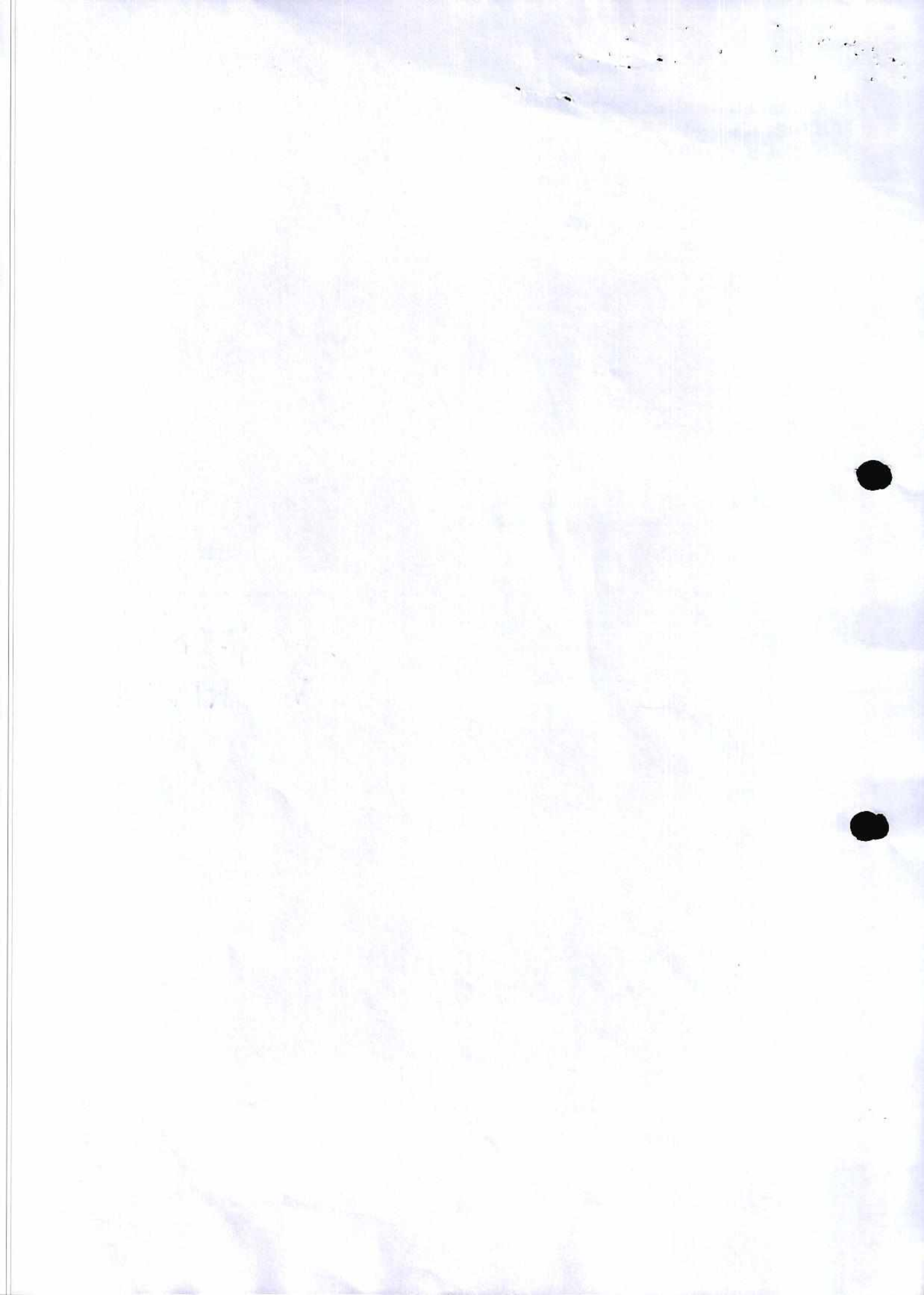
Artículo #13

De: "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>
Para: Gianni (PROCURADOR) Frixone Enriquez <fernanda.bonilla@quito.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 22/06/2018 - 12:24:26 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): PEDIDO_DE_REINICIO_TRAMITE_DECLARATORIA_BIEN_MSOTRENCO_PREDIO_133158_SR_LUIS_ERNESTO_CISNEROS_PDF (608.5 KBytes)

LA DIRECCION DE BIENES INMEUBLES RECIBE
 MEDIANTE ESTA NOTA SE RECIBE DOCUMENTACION EN 30 FOJAS PARA REINICIO DE
 TRAMITE DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO PREDIO 133158 SR LUIS ERNESTO CISNEROS
 ADEMAS SE INFORMA QUE TICKET GDOC SE ENCUENTRA EN LA BANDEJA DE LA
 PROCURADURIA

*(Nota)
 Para DTI GBI.*

32



SEÑOR DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES (S) (Ing. Isabel Betancourt)

LUIS ERNESTO CISNEROS, en relación al expediente de la declaratoria de BIEN MOSTRENCO, de un bien inmueble situado en las calles Andrés Zúñiga No. 0e-1122 y Gertrudis Ávalos sector El Placer, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, **TICKET Gdoc N° 2017-133158, Referencia Interna N° 2290-ce-2017**, muy respetuosamente comparezco y solicito:

1.- Dígnese encontrar la carpeta que contiene los documentos y **DATOS TECNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO** emitida por departamento de Programación Gestión Catastral Especial, y en dos fojas útiles adjunto copias debidamente certificadas del estado procesal del Juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio, formulado por el suscrito y con el auto dictado por el SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA DE IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, en el cual consta que se encuentra desistida y archivada la causa.

2.- Por lo expuesto, solicito se digne continuar con el trámite Administrativo de declaratoria de Bien Mostrenco conforme tengo solicitado en mi petición inicial de este expediente.

LAS NOTIFICACIONES EN EL CASILLERO JUDICIAL 1085

CORREO ELECTRONICO: asesorlegaldr.edu@hotmail.com

Atentamente, firmo con el profesional que me patrocina a quien autorizo para que presente todos los escritos necesarios en el presente caso.


Luis Ernesto Cisneros


Dr. Luis Eduardo Yantalima Y.

COMPARECIENTE

ABOGADO MAT.- 17-2002-204-FACJ

2016-9287



PROCURADURÍA METROPOLITANA

Expediente de Procuraduría No. 2017-02610
GDOC: 2017-133158

29 DIC. 2017

Doctor
Marco Proaño Durán
Subprocurador Metropolitano del Área de Patrocinio
Procuraduría Metropolitana
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente y en atención al oficio No. DMGBI-2017-3481 de 31 de octubre de 2017, mediante el cual la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, requiere: *"se emita el criterio legal, el estado en que se encuentra el juicio de prescripción adquisitiva de dominio propuesto por el señor Luis Ernesto Cisneros"*, por ser un asunto materia de la Subprocuraduría a su cargo, me permito remitir dicha solicitud a fin de que se sirva informar el estado del juicio No. 17320-2006-0757.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Dr. Edison Yépez Vinuesa
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)

Recibido
03/01/2018

Adjunto expediente. (28 F.)

	Nombres	Fecha	Sumilla
Elaborado	Mayra Vizuete T.	26/12/2017	
Revisado	Patricio Guerrero		



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



CC-0065311

R.P.Q.

0179540
REPUBLICA DEL ECUADOR

CUANTIA: INDETERMINADA

CAUSA No. 757

PAPEL:

AÑO: 2006

EMPLEADO: L. AGUILAR

JUZGADO 20 DE LO CIVIL DE PICHINCHA

JUICY: PRES. EXTRAQ. ADQUIL. DOMINIO

INICIADO EL: 16 DE AGOSTO DEL 2006

RECIBIDO EL: 17 DE AGOSTO DEL 2006

ACTOR: LUIS ERNESTO CISNEROS Y ZOILA ROSA DUQUE OSORIO

DEMANDADO: GUSTAVO CRISOSTOMO, LUIS ANTONIO Y MARTHA TERESITA VACA RUILOVA como herederos desconocidos de REINALDO VACA MADERA Y ROSA MERCEDES RUILOVA LARREA herederos presuntos y desconocidos de REINALDO VACA MADERA Y ROSA MERCEDES RUILOVA LARREA Y MUNICIPIO DE QUITO DOMICILIOS JUDICIALES SINDICO MUNICIPAL -

ACTOR: DR. GALO RMIGUANO URBANO
CASILLERO JUDICIAL No. 1083

DEMANDADO:
CASILLERO JUDICIAL No.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

INSTRUMENTARIO Y DEPURACION DE CAUSAS

RESUELTO EN TRAMITE

PROVIDENCIAS SIN

18 DIC 2013

CORREC. DATOS ABANDONO

SAN FRANCISCO DE QUITO D.M.
ECUADOR

PROVIDENCIA PRESCRITO

FUNCI. No. 20

17320
1057
13

[Handwritten signatures and marks]

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA DE PICHINCHA. Quito, martes 15 de mayo del 2018, las 15h03. **VISTOS:** En atención al estado procesal de la causa, se considera y resuelve: **PRIMERO:** Se ha dado a la presente causa el trámite en la vía ordinaria inherente a la naturaleza del mismo, observándose el derecho al debido proceso de las partes previsto en el artículo 76 de la Constitución de la República, y no se ha omitido solemnidad substancial alguna que influya en su decisión; por lo que, se declara al presente proceso válido.- **SEGUNDO:** De la revisión del expediente se verifica que a fojas noventa y cinco (95), la parte actora Luis Ernesto Cisneros y Zoila Rosa Duque Osorio comparecen mediante escrito de fecha 27 de febrero del 2018 a las 11h15, y en lo principal indican: "...de conformidad del Art. 373 de Código de Procedimiento Civil, con el cual se tramita esta causa desistimos de manera libre y voluntaria de continuar con la presente acción..."- **TERCERO:** Dicho petitorio proviene de personas legalmente capaces, la calidad en la que comparece la parte actora se encuentra justificada en autos, además, dicho requerimiento se encuentra debidamente reconocido su firma, rúbrica y huella, cuya acta consta de autos a fojas noventa y siete (97).- **CUARTO:** La solicitud realizada por la parte actora se enmarca dentro de la figura jurídica del desistimiento de un proceso como forma de separarse del mismo, siendo un derecho de las partes y está previsto en la Sección 11ª, artículos 373 al 379 del Código de Procedimiento Civil.- Por las consideraciones expuestas, se aprueba el desistimiento y se ordena el archivo de esta causa.- **QUINTO:** Por lo resuelto, ofíciase al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que se levante la inscripción de la demanda, misma que se encuentra registrada en el tomo 136, repertorio(s) - 62807 de 29 de septiembre del 2006, conforme se desprende de la razón constante a fojas 69 del proceso.-**CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.**

13

OVALLE SAMANIEGO JACKSON GUTEMBERG
JUEZ

En Quito, martes quince de mayo del dos mil dieciocho, a partir de las quince horas y tres minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CISNEROS LUIS ERNESTO, DUQUE OSORIO ZOILA ROSA en la casilla No. 1085 y correo electrónico asesorlegaldr.edu@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0602081325 del Dr./Ab. YANTALIMA YANTALIMA LUIS EDUARDO; en la casilla No. 1083. MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO en la casilla No. 934. Certifico:

JACKSON.OVALLE

QUINCHUELA VILLACÍS CARLOS DAVID
SECRETARIO

COMPLEJO JUDICIAL NORTE
FUNCIÓN JUDICIAL
COORDINACIÓN

FUNCIÓN JUDICIAL
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE HA SIDO PRESENTADA Y REPOSA EN EL PROCESO JUDICIAL
COMPLEJO JUDICIAL NORTE
Causa No. 17320-2006-0757 Arz. 2006 Fojas: 91
Quito, a 15 de mayo de 2018
No. 2018
NOMBRE Y APELLIDO: ROSA DUQUE
CARGO (COORDINADOR)

28

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

2610-17.



Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2017-3481
Quito, 31 de octubre del 2017
Ticket GDOC N° 2017-133158

Doctor
Gianni Frixone
PROCURADOR METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Asunto: Informe legal de juicio

De mi consideración:

En atención a la petición presentada en esta Dirección el 12 de septiembre del 2017, mediante la cual el señor **CISNEROS LUIS ERNESTO**, solicita la declaración de Bien Mostrenco Ordenanza 169 del inmueble que está ocupando en las calles Andrés de Zúñiga N° Oe-1122 y Gertrudis Avalos sector El Placer.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-0011473 del 20 de octubre del 2017, recibido en esta Dirección el 24 de octubre del 2017, emite el informe tecnico sobre el pedido presentado.

En vista de lo cual y previo a continuar con este pedido, me permito remitir toda la documentación, a fin de que previa revisión de la misma, se emita el criterio legal, el estado en que se encuentra el Juicio de Prescripción Adquisitiva de dominio propuesto por el señor **LUIS ERNESTO CISNEROS**, cuya copia consta en el expediente (foja 8) y si se llegó o no a concluir el mismo, se remita una copia del expediente y se indique los pasos a seguir en este caso, por ser la Dependencia Jurídica del Municipio de Quito competente.

Por la atención que se digna dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Ing. Isabel Betancourt
Directora Metropolitana de Gestión De Bienes Inmuebles (S)

Adjunto expediente oficio N° DMC-CE-0011473-2017(25 fojas útiles, con carácter devolutivo)

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Jorge Aguirre M.	2017-10-30	

Ejemplar 1: Procuraduría Metropolitana de Quito
Ejemplar 2: Para la DMGBI
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI



27

253-12

PEDIDO SR LUIS ERNESTO CISNEROS DECLARATORIO BIN MOSTRENCO PREDIO 213001 EL PLACER BAJO

impreso por Andres Felipe Córdoba Pizarro (felipe.cordova@quito.gov.ec), 06/11/2017 - 10:24:11

Estado	abierto	Antigüedad	54 d 18 h
Prioridad	3 normal	Creado	12/09/2017 - 15:42:01
Cola	PROCURADURIA METROPOLITANA	Creado por	Córdova Pizarro Andres Felipe
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	dmgbi@quito.gov.ec		
Propietario	gfrixone (Gianni Frixone Enriquez)		

Información del cliente

Nombre: Dirección Metropolitana de
Apellido: Gestión de Bienes Inmuebles
Identificador de usuario: dmgbi@quito.gov.ec
Correo: dmgbi@quito.gov.ec

Artículo #12

De: "Andres Felipe Córdoba Pizarro" <felipe.cordova@quito.gov.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 06/11/2017 - 10:24:06 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MÁX 8MB): OFICIO_3481-2017-DMGBI.PDF (461.0 KBytes)

SE ENVIAO OFICIO 3481-2017-DMGBI A LA PROCURADURIA DOCUMENTACION EN 25 FOJAS DEVOLUTIVAS PARA INFROME LEGAL DE JUICIO

Propietario

Información del cliente

Nombre: Qu
Apellido: Sis
Identificador de usuario: g
Correo: g

Artículo #12

De: A
Asunto: A
Creado: C
Tipo: T
Adjunto (MÁX 8MB): O

SE ENVIAO OFICIO 3481-2017-DMGBI A LA PROCURADURIA DOCUMENTACION EN 25 FOJAS DEVOLUTIVAS PARA INFROME LEGAL DE JUICIO

Propietario

Información del cliente

Nombre: S
Apellido: S
Identificador de usuario: S
Correo: S

Artículo #12

De: S
Asunto: S
Creado: S
Tipo: S
Adjunto (MÁX 8MB): S

SE ENVIAO OFICIO 3481-2017-DMGBI A LA PROCURADURIA DOCUMENTACION EN 25 FOJAS DEVOLUTIVAS PARA INFROME LEGAL DE JUICIO

PEDIDO SR LUIS ERNESTO CISNEROS DECLARATORIO BIN MOSTRENCO PREDIO 213001 EL PLACER BAJO

impreso por Andres Felipe Córdova Pizarro (felipe.cordova@quito.gob.ec), 25/10/2017 - 15:21:36

Estado	abierto	Antigüedad	42 d 23 h
Prioridad	3 normal	Creado	12/09/2017 - 15:42:01
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Area Técnica	Creado por	Córdova Pizarro Andres Felipe
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	dmgbi@quito.gob.ec		
Propietario	jaguirre (Jorge Washington Aguirre Meneses)		

Información del cliente

Nombre: Dirección Metropolitana de
Apellido: Gestión de Bienes Inmuebles
Identificador de usuario: dmgbi@quito.gob.ec
Correo: dmgbi@quito.gob.ec

Artículo #10

De: "Andres Felipe Córdova Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 25/10/2017 - 15:21:31 por agente
Tipo: nota-interna
 OF. No. DMC-CE-0011473. TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #9

De: "Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 23/10/2017 - 08:18:37 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 11473-2017-DMC.pdf (168.4 KBytes)
 SE DESPACHA CON OFC. 11473-DMC,RELACIONADO A BIEN MOSTRENCO, ADJ. DCOUMENTACION RECIBIDA

Artículo #8

De: "Juan Eduardo Solís Aguayo" <juan.solis@quito.gob.ec>
Para: Erwin Alexander Arroba Padilla <erwin.arroba@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 16/10/2017 - 09:12:34 por agente
Tipo: nota-interna
 PARA LA FIRMA SE DESPACHA CON REFERENCIA INTERNA 2290-CE,OF 11473-DMC-CE-2017,VA A LA DMGBI

Artículo #7

De: "Marco Romero Zambrano" <marco.romero@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 16/10/2017 - 08:31:40 por agente
Tipo: nota-interna
 SE REMITE INFORME TECNICO CORRESPONDIENTE A DMGBI CON OFICIO N° 2290-CE PARA SU FIRMA Y DESPACHO.

Artículo #6

De: "Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gob.ec>

25/10/2017
 16:00
 25

CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INICIAL "EMPLEADOS MUNICIPALES"

ESPEJO Oe 1- 45 Y MONTUFAR

TELF. 258-4376

MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

Fecha: Quito, 28 de Marzo del 2012

Oficio No: 077 CEMEI EE.MM

*A Ob. DENIA MONTOBANO
PER DISTRICION
30.3.12*

Doctor
Alfredo Astorga
SECRETARIO DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE
Presente.-

De mis consideraciones:

A través de la presente me permito responder al oficio No 224-SE, en la que se solicita enviar los documentos que acrediten la propiedad de los CEMEI como Inmueble municipal, al respecto adjunto una hoja de zonificación y otros datos solicitados, para los fines pertinentes.

Edificio de construcción antigua 3 pisos y planta baja
Ubicación: Espejo Oe 1-45 y Montufar
Sector: Centro Historico
Referencia: Bajo iglesia Santa Catalina

Además informo que son los únicos datos que el CEMEI EE.MM dispone.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente

Dra. María Almeida
ADMINISTRADORA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



*30-11-2012
10402*

PEDIDO SR LUIS ERNESTO CISNEROS DECLARATORIO BIN MOSTRENCO PREDIO 213001 EL PLACER BAJO

impreso por Erwin Alexander Arroba Padilla (erwin.arroba@quito.gob.ec), 23/10/2017 - 08:18:40

Estado	abierto	Antigüedad	40 d 16 h
Prioridad	3 normal	Creado	12/09/2017 - 15:42:01
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES	Creado por	Córdova Pizarro Andres Felipe
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	dmgbi@quito.gob.ec		
Propietario	afcordova (Andres Felipe Córdova Pizarro)		

Información del cliente

Nombre: Dirección Metropolitana de
Apellido: Gestión de Bienes Inmuebles
Identificador de usuario: dmgbi@quito.gob.ec
Correo: dmgbi@quito.gob.ec

Artículo #9

De: "Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 23/10/2017 - 08:18:37 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 11473-2017-DMC.pdf (168.4 KBytes)
SE DEPSCAH CON OFC. 11473-DMC,RELACIONADO A BIEN MOSTRENCO, ADJ. DCOUMENTACION RECIBIDA

Oficio, DMC-CE-0011473
Quito D.M.,

20 OCT 2017

Doctor
Felipe Córdova Pizarro
**DIRECTOR METROPOLITANO
DE GESTION DE BIENES INMUEBLES**
Presente

De mis consideraciones:

Con oficio N° DMGBI-2017-02939 del 25 de septiembre del 2017, ingresado en esta Dirección con ticket Gdoc 2017-133158 y SGD 2017-AZCE-C07568, asignado para su despacho el 3 de octubre del 2017, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en atención al requerimiento del señor Cisneros Luis Ernesto, quien requiere la declaración de bien mostrenco del inmueble que se encuentra ocupando, ubicado en las calles Andres de Zuñiga N° Oe-1122 y calle Gertrudis Avalos, identificado en el catastro con predio 213001 de clave catastral 40102-14-021, solicita que en función de lo dispuesto en la Ordenanza 169, se remita el informe técnico correspondiente, así como también se informe respecto al juicio de prescripción propuesto por el señor Cisneros Luis Ernesto.


Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), de acuerdo a lo solicitado y luego de revisados los archivos correspondientes, remite en ficha anexa los datos técnicos del área de posible declaratoria de bien mostrenco, sin embargo será la Administración Zonal Centro, quien emita en forma definitiva el área realmente a ser declarada como bien mostrenco.

Por otra parte la DMC, informa que con respecto a la consulta del juicio de prescripción no se cuenta con información alguna sobre el tema.

Asunto que la DMC pone en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Erwin Arroba Padilla
COORDINADOR DE GESTION CATASTRAL ESPECIAL

Revisado por	Ing. Juan Solis A. Servidor Municipal	13-10-2017	
Elaborado por	Top. Marco Romero Z. Servidor Municipal	13-10-2017	
Referencia Interna	N° 2290-CE-2017		
Ticket Gdoc	N° 2017-133158 SGD 2017-AZCE-C07568		

DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

FICHA 1 DE 1

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.		3.- INFORMACIÓN GRÁFICA	
1.1.- ÁREA DE TERRENO:		3.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	
<p>ÁREA : 443,47 m²</p>			
1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:		3.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:	
<p>CLAVE CATASTRAL : 40102-14-021 NÚMERO PREDIAL : 213001</p>			
1.2.- UBICACIÓN:		3.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:	
<p>PARROQUIA : San Juan BARRIO/SECTOR : Centro Histórico ZONA : Centro DIRECCIÓN : Calle Andres de Zuñiga Oe-1122 y Gertrudis Avalos REFERENCIAS : casa de vivienda</p>			
1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:			
<p>NORESTE : parque del sector 16,51 m. NOROESTE : parque del sector 15,22 m. SURESTE : calle Andres de Zuñiga 24,16 m. SUROESTE : calle Gertrudis Avalos 29,02 m.</p>			
2.- OBSERVACIONES			
<p>La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 2290-CE-2017, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles con oficio N° DMGBI-2017-02939 del 25 de septiembre del 2017, datos tomados del sistema SIREC-Q, sobre el referido inmueble existe implantada una construcción de 129,34 m².</p>			

DATOS DEL TRÁMITE						
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON		
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
DMGBI	EXPEDIENTE					
	OFICIO	DMGBI-2017-02939	25-sep-17	OFICIO	2290-CE-2017	13-oct-17
	GUÍA					
	TICKET GDOC	2017-133158	29-sep-17			

RESPONSABILIDAD TÉCNICA.	COORDINACIÓN
 Top. Marco Romero Z. ANALISTA CATASTRAL	 Ing. Erwin Arroba Padilla JEFE DE PROGRAMA SIST.INF. CATASTRAL
 Ing. Juan Solís Aguayo. ANALISTA CATASTRAL	

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
Documentos de identidad N°		1760003410001	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		4010214021	
Número Predio		213001	
Ubicación		Parroquia:	SAN JUAN
		Dirección:	247 AVALOS GERTRUDIS -
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación		VIVIENDA	
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		443.47	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0.00	m ²
Superficie de construcción		129.34	m ²
Área de Construcción Cerrada		129.34	m ²
Área de Construcción Abierta		0.00	m ²
Frente principal		55.12	m
Local Principal		Año de construcción	2010
		Destino Económico	27 NO TIENE
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		42,573.12	
Avalúo Construcciones Abiertas		0.00	
Avalúo Construcciones Cerradas		42,648.38	
Avalúo de adicionales constructivos		0.00	
Avalúo total del bien inmueble		85,221.50	

*

f



Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2017-02939
Quito, 25 de septiembre del 2017
Ticket GDOC N° 2017-133158

Licenciado
Francisco Pachano
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO (E)
Presente.-

Asunto: Informe Técnico Y Ordenanza 0169

De mi consideración:

En atención a la petición presentada en esta Dirección el 12 de septiembre del 2017, recibido por el funcionario para su despacho el 15 de septiembre del 2017, mediante la cual el señor **CISNEROS LUIS ERNESTO**, la declaración de Bien Mostrenco Ordenanza 169 del inmueble que esta ocupando en las calles Andrés de Zúñiga N° Oe-1122 y calle Gertrudis Avalos sector El Placer.

Revisada la documentación consta el informe emitido por su Dirección con oficio N° 0005401 del 03 de junio del 2017.

En vista de lo cual y con la finalidad de continuar con este pedido, me permito remitir toda la documentación, a fin de que previa revisión de la misma, se emita el criterio respectivo y se remita toda la información respecto de este inmueble de acuerdo con las competencias establecidas en la Ordenanza 0169 de Bienes Mostrencos.

Además se requiere que se informe si su Dirección ha emitido algún informe respecto del Juicio de Prescripción Adquisitiva de dominio propuesta por el señor **LUIS ERNESTO CISNEROS** y de existir dignese remitir una copia de los mismos.

Por la atención que se digna dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Jorge Aguirre M.
Dr. Felipe Córdoba Pizarro
Director Metropolitano de Gestión
De Bienes Inmuebles

Adjunto expediente (19 fojas útiles, con carácter devolutivo)



ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Jorge Aguirre M.	2017-09-20	J

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Catastro
Ejemplar 2: Para la DMGBI
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI

RECIBO METROPOLITANA DE CATASTRO **QUITO**

Fecha de Recepción: 28 SEP 2017

Horas: 10H 45

N. Haro

**PEDIDO SR LUIS ERNESTO CISNEROS DECLARATORIO BIN MOSTRENCO
PREDIO 213001 EL PLACER BAJO**

impreso por Andres Felipe Córdova Pizarro (felipe.cordova@quito.gob.ec), 15/09/2017 - 14:45:55

Estado	abierto	Antigüedad	2 d 23 h
Prioridad	3 normal	Creado	12/09/2017 - 15:42:01
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Area Técnica	Creado por	Córdova Pizarro Andres Felipe
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	dmgbi@quito.gob.ec		
Propietario	jaguirre (Jorge Washington Aguirre Meneses)		

Información del cliente

Nombre: Dirección Metropolitana de
Apellido: Gestión de Bienes Inmuebles
Identificador de usuario: dmgb@quito.gob.ec
Correo: dmgb@quito.gob.ec

Artículo #2

De: "Andres Felipe Córdova Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 15/09/2017 - 14:45:50 por agente
Tipo: nota-interna

TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #1

De: "Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles" <dmgbi@quito.gob.ec>,
Para: DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES
Asunto: PEDIDO SR LUIS ERNESTO CISNEROS DECLARATORIO BIN MOSTRENCO PREDIO 213001 EL PLACER BAJO
Creado: 12/09/2017 - 15:42:01 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto: PEDIDO_SR_LUIS_ERNESTO_CISNEROS_DECLARATORIO_BIN_MOSTRENCO_PREDIO_213001.PDF (306.6 Kbytes)

PEDIDO SR LUIS ERNESTO CISNEROS DECLARATORIO BIN MOSTRENCO PREDIO 213001 EL
PLACER BAJO
ADJUNTA 17 FOJAS UTILES

15.09.2017
16:
19

OFICIO No. DMGBI-2017-2857
DM Quito, 14 de septiembre de 2017
Ticket GDOC N° 2017-131096

Señora
María Eugenia Pesantez
SECRETARIA PARTICULAR
DESPACHO ALCALDIA
Presente.-

Asunto: ALC-2017-03937

De mi consideración:

Hago referencia a su oficio No. SPA-MEP-2017-4270 de 8 de septiembre de 2017, con el que remite el oficio No. PAN-JSS-RIT-2017-049 del doctor José Ricardo Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional, quien solicita: *"...remitir informe a detalle de la situación actual relacionada con la ejecución del Convenio de Ocupación del Predio No. 342705 propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la Policía Nacional, en el que se deberá incluir informe sobre el saldo presumiblemente adeudado, así como la planificación con miras a obtener la propiedad definitiva del predio si fuere el caso."*

En atención a lo antes expuesto, adjunto al presente copia del oficio No. 1688 de 5 de septiembre de 2017, suscrito por el Administrador General, dirigido al Coronel de Policía de E.M. David Proaño, Director General del ISSPOL, en el que se ratifica el interés de la Municipalidad para culminar con la permuta del bien del ISSPOL y se presentan dos opciones para negociación.

Sobre la base de los antecedentes expuestos, solicito se informe del particular al Dr. José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional.

Atentamente,

Dr. Felipe Córdova
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION
DE BIENES INMUEBLES

SEÑORES DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, DEL MUNICIPIO DE QUITO.

Ing. Felipe Córdova.-

Yo, **LUIS ERNESTO CISNEROS**, (único apellido que tengo) de 82 años de edad, de estado civil casado, de ocupación carpintero, de nacionalidad ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía número **1700533753**, domiciliado en la calle Andrés de Zúñiga número municipal Nro. Oe - 1122 y la calle Gertrudis Avalos, del sector "EL PLACER BAJO" de la parroquia de Salvador, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, muy respetuosamente comparezco y al tenor de los Arts.: 6, 7 más pertinentes de la Ordenanza Metropolitana Nro. 169 de fecha dieciocho de mayo del dos mil diecisiete, respetuosamente comparezco y solicito:

1.- El Art. 6 de la citada ordenanza dispone:... "La declaratoria de regularización de un bien inmueble mostrenco, podrá iniciarse por petición de los administrados:... personas naturales por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes.

2.- Al respecto procedo a formular esta mi petición con los requisitos del Art. 7 de la misma ordenanza, y al respecto expongo:

2.1.- Del señalamiento de la Administración Zonal, dejo expuesto.

2.2.- Mis nombres completos dejo también indicados.

2.3.- El número de mi cédula ya está señalado.

2.4.- La dirección de mi actual domicilio y residencia dejo indicados y el número de mi teléfono es el siguiente: 2951416 celular 0967412712

2.5.- El predio materia de esta mi petición, cuya regularización solicito, está ubicado de acuerdo con los datos iniciales que constan en la introducción de esta petición, o sea, con el número de predio 213001 y clave catastral número 4010214021, según recorrido del Municipio de Quito, que incorpora al sistema de Información Catastral, que en nueve fojas útiles adjunto.

2.6.- De mi petición clara y precisa es la siguiente: Que me encuentre en posesión pública, tranquila, no violenta, desde hace más de cincuenta años, o sea desde la

15:44
GDoc-2017-133158
12 SEP. 2017
15

fecha del mes de marzo del 1956 hasta la presente fecha y, he construido mi vivienda sin que jamás nunca nadie me haya disputado mi derecho de posesión con el ánimo de dueño y señor, por lo que he solicitado y obtenido los servicios básicos como son de agua potable, fluido eléctrico, alcantarillado, teléfono adjunto los recibos de pagos. La casa que tengo construida es una vivienda y cual tengo mi habitación permanente con mi familia, es de adobillo y techo de tejas. **POR LO QUE PIDO QUE SE DIGNE ORDENAR Y EN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE DESCRITO A FIN DE QUE LA MISMA ME SIRVA DECLARAR COMO PREDIO MOSTRENCO, ESTO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN EN FAVOR DEL SUSCRITO.**

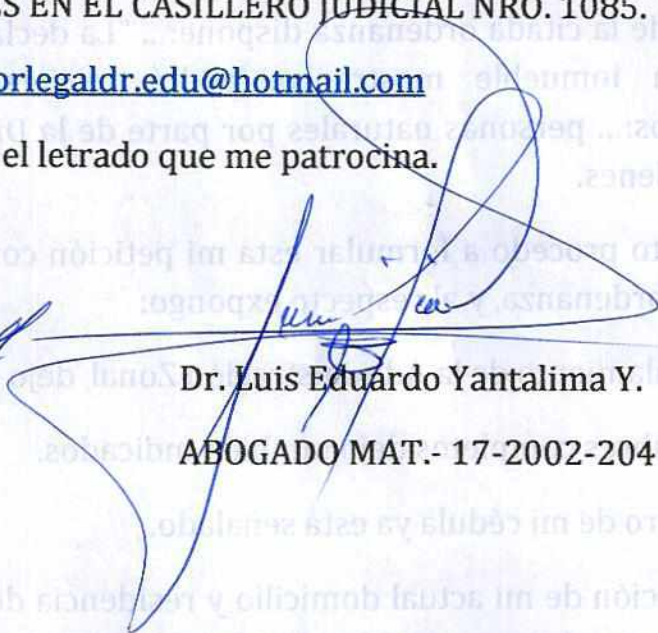
3.- Por el momento la cuantía del presente petitorio es indeterminada; y, el trámite es administrativo.

4.- LAS NOTIFICACIONES EN EL CASILLERO JUDICIAL NRO. 1085.

5.- ELECTRÓNICO: asesorlegaldr.edu@hotmail.com

Atentamente, firmo con el letrado que me patrocina.


Luis Ernesto Cisneros


Dr. Luis Eduardo Yantalima Y.

COMPARECIENTE/-

ABOGADO MAT.- 17-2002-204 CJQ

Fonos : convencional 3651-101

2951-416

Celular

099 3670022

PEDIDO SR LUIS ERNESTO CISNEROS DECLARATORIO BIN MOSTRENCO PREDIO 213001 EL PLACER BAJO

impreso por Andres Felipe Córdoba Pizarro (felipe.cordova@quito.gov.ec), 12/09/2017 - 15:42:06

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	12/09/2017 - 15:42:01
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES	Creado por	Córdoba Pizarro Andres Felipe
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	dmgbi@quito.gov.ec		
Propietario	afcordova (Andres Felipe Córdoba Pizarro)		

Información del cliente

Nombre: Dirección Metropolitana de
Apellido: Gestión de Bienes Inmuebles
Identificador de usuario: dmgbi@quito.gov.ec
Correo: dmgbi@quito.gov.ec

Impreso por Andrés Felipe Córdoba Pizarro

De: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles " <dmgbi@quito.gov.ec>,
Para: DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES
Asunto: PEDIDO SR LUIS ERNESTO CISNEROS DECLARATORIO BIN MOSTRENCO PREDIO 213001 EL PLACER BAJO
Creado: 12/09/2017 - 15:42:01 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto: PEDIDO_SR_LUIS_ERNESTO_CISNEROS_DECLARATORIO_BIN_MOSTRENCO_PREDIO_213001.PDF (306.6 KBytes)
 PEDIDO SR LUIS ERNESTO CISNEROS DECLARATORIO BIN MOSTRENCO PREDIO 213001 EL PLACER BAJO
 ADJUNTA 17 FOJAS UTILES

Información del cliente

Nombre:
Apellido:
Identificador de usuario:
Correo:

Impreso por Andrés Felipe Córdoba Pizarro

De:
Para:
Asunto:
Creado:
Tipo:

Adjunto:
 PEDIDO SR LUIS ERNESTO CISNEROS DECLARATORIO BIN MOSTRENCO PREDIO 213001 EL PLACER BAJO
 ADJUNTA 17 FOJAS UTILES

Información del cliente

Nombre:
Apellido:
Identificador de usuario:
Correo:

Impreso por Andrés Felipe Córdoba Pizarro


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170053375-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
CISNEROS LUIS ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBACURA OTAVALO
JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO **1935-08-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ZOLA R
DUQUE





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CARPINTERO** V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE *****

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CISNEROS MARIA A**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-03-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-06

 DIRECTOR GENERAL

 TITULAR CIB. CEDULADO







Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio GEN-00570-2025-2016-DMGBI

Quito, 13 de junio de 2016

Doctor
Luis Eduardo Yantalima
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su oficio s/n del 12 de mayo de 2016, mediante el cual solicita se conceda copias certificadas de la escritura pública o algún título de dominio del inmueble situado en la parroquia San Juan, calle Gertrudis Avalos N° 247 de esta ciudad, cuyo predio es N° 213001 y clave catastral 4010214021.

Al respecto informo, que una vez realizada la investigación de archivos gráficos, la Dirección Metropolitana de Catastro mediante oficio N° 05401 de 3 de junio de 2016, remite el informe referente a su solicitud, el mismo que en 8 fojas útiles adjunto.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Esteban Loayza Sevilla.
**Director Metropolitano
De Gestión de Bienes Inmuebles**

Elaborado por:	Nelson Fabián Trejo A.
Oficio	fecha: 13-06-2016
Adjunto	8 fojas útiles
Gdoc-	2016-074800

Ingeniero
 Esteban Loayza Sevilla
**DIRECTOR METROPOLITANO DE
 GESTION DE BIENES INMUEBLES**
 Presente

0005401
 03 JUN 2016

Señor Director:

Con oficio N° GEN-0570-1740-2016-DMGBI del 19 de mayo del 2016, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles en atención al escrito presentado por el Dr. Luis Eduardo Yantalima Y. quien requiere la razón de ingreso al catastro del predio 213001 y clave catastral 40102-14-021, a nombre del Municipio de Quito, remite el expediente para que se de atención.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), de acuerdo a lo solicitado y luego de revisados los archivos que reposan en esta dependencia, informa que el inmueble en referencia se encuentra registrado en el catastro a nombre de Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con predio 213001 y clave catastral 40102-14-021, incorporado desde el 30 de marzo del 2007, por recorrido sin antecedentes de dominio, según se observa del archivo histórico Rehosting.

CORRECCION CATASTRO		C I M A		31/05/2016	
ATENCION AL PUBLICO		CONSULTA HISTORICO		CIM456L	
Clave Catastral:	40102 14 021 000 000 000	Predio:	0213001	Sector Econ:	06
Direccion :	02 EL TEJAR		EL PLACER		
	34724528 00247 AVALOS GERTRUDIS		Num/Let:		
Propietario :	MUNICIPIO DE QUITO		Tipo:	03 Adju:	0
Tipo Documen:	1 0000000001		Aiva:	0305 016	
Estado Civil:	1				
Urbano/Parro:	1 (Urbano)	Uso del Suelo :	0	Placas :	0 (No)
Copropietari:	0 (No)	Viene Rustico :	0 (No)	Edificio:	0 (No)
Pavimentos :	1 (Si)	Rebaja/Exonera:	5 (No)	Solar :	0 (No)
Der. Accione:	0 (No)	Dest.Prop.MCPL:	0	Año Sol.:	0000
Depreciacion:	0	Est. Propiedad:	00 Ofi: 0530762	Valorac.:	0
Años Exonera:	0	Nomenclatura :	0000000000	A.Protoc:	0 0,00
Notaria :	00	Frente Terreno:	55,12	Avaluo	
Escritura :	01010100	Area Terreno :	443,47		13.836,26
Valor Compra:	0,00	Area Construcc:	129,34		12.610,65
Año Construc:	1970	Area en Constr:	0,00		26.446,91
Tipo Unidad :	0 Casa	Acabados :	2 Economico		26.446,91
Condiciones :	1 Regular	Factor :	0,000350 Hormigon		
Etapas Constr:	0	Topografia :	0 0,00		0,00
Cod. Reaval:		MODIFICACION :	1 AÑO T: 2010	Mov.:	30/03/2007
F1=Ayuda		MOVIMIENTO DIFERENTE 4		T107 Res.:	SIGMA

Referencia Interna	N° 1128-GCPM-2016
Ticket Gdoc	N° 2016-074800

af

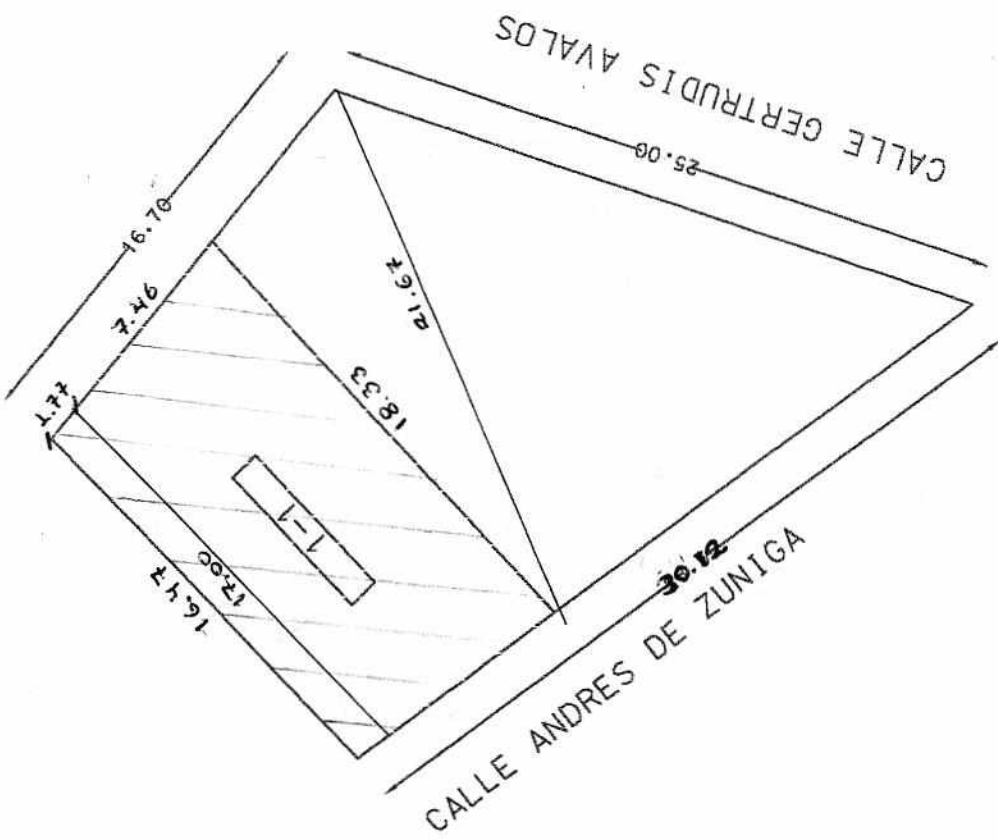
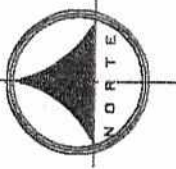
1k'
 9:57

Adicionalmente se informa que de la última ficha de recorrido de las propiedades municipales, se encuentra un documento dirigido al Juez Quinto de lo Civil de Pichincha anexa a la citada ficha, misma que se remite para su mayor ilustración.

Atentamente,

Juan Solís Aguayo
Ing. Juan Solís Aguayo
**RESPONSABLE GESTIÓN
CATASTRAL PREDIOS MUNICIPALES**

Elaborado por	Top. Marco Romero Z. Servidor Municipal	31-05-2016	<i>[Signature]</i>
Editado por	Lcda. Esthela Jara A. Servidor Municipal	31-05-2016	
Referencia Interna	Nº 1128-GCPM-2016		
Ticket Gdoc	Nº 2016-074800		



LEVANTAMIENTO CATASTRO MUNICIPAL	
CLAVE CATASTRAL 4010214021	NUMERO DE PREDIO 213001
AREA TERRENO 0.00 m2	AREA CONSTRUCCION 12.9.39 m2



C. CAM - SUSPEN
INVESTIGACIONAL INVE
VIA

CC. 40102-14-021

004.000.13

SEÑOR JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Gustavo Herdozfa León y Dr. Bernardo Jaramillo Sáenz, ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO y JEFE DE LA ASESORIA JURIDICA PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, conforme se desprende de la xerox copias de los nombramientos que adjuntamos, en el juicio de prescripción adquisitiva de dominio propuesto por Luis Ernesto Cisneros, en contra de la Procuraduría General de la Nación, estando dentro del término para contestar la demanda, a usted, decimos:

Para posteriores notificaciones que nos correspondan, señalamos como nuestro domicilio, la casilla judicial N° 934 del Palacio de Justicia de Quito.

Como el contenido de la contestación a la demanda por parte de la Procuraduría General de la Nación se desprende que el inmueble es de propiedad del Estado, así como la diligencia de inspección ya realizada, el I. Municipio de Quito de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil y Ley de Régimen Municipal vigentes, damos contestación al traslado que se ha dignado correr. Diciendo que el I. Municipio no es el dueño del inmueble demandado. Queda facultado el Dr. Bernardo Jaramillo Sáenz, Jefe de la Asesoría Jurídica, Procurador Síndico Municipal, para que con su sola firma suscriba, cuanto escrito fuere necesario en la defensa de los intereses municipales en la presente causa.

Gustavo Herdozfa León
ALCALDE DE SAN FRANCISCO
DE QUITO

Dr. Bernardo Jaramillo Sáenz
JEFE DE LA ASESORIA JURIDICA
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL

ALCIBES A. PERAZA

